



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2001

VII Legislatura

Núm. 145

SANIDAD Y CONSUMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELICIANO BLÁZQUEZ SÁNCHEZ

Sesión núm. 8

celebrada el miércoles, 7 de febrero de 2001

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Sanidad y Consumo (Villalobos Talero) para informar sobre:

- | | |
|--|------|
| — La política de su Ministerio con respecto a la enfermedad de las vacas locas. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/000234)..... | 4150 |
| — Las medidas de control sanitario que va a adoptar el Gobierno tras la aparición de un brote de la encefalopatía espongiforme bovina. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000236) | 4150 |
| — Dar explicaciones sobre las declaraciones que realizó el día 8 de enero de 2001, cuando recomendó a las amas de casa (<i>sic</i>) que para hacer el caldo no utilizaran huesos de vaca, sino de cerdo. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000285) | 4150 |
| — Explicar la política de su Departamento con respecto a la enfermedad de las vacas locas. A petición propia. (Número de expediente 214/000046) | 4150 |

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenos días. Damos comienzo a la reunión de la Comisión de Sanidad y Consumo con el orden del día que todas SS.SS. conocen. Los cuatro puntos del orden del día se refieren a la comparecencia de la excelentísima señora ministra de Sanidad y Consumo, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, por el Grupo Mixto —dos comparecencias—, y a petición propia de la señora ministra. Doy la bienvenida a la señora ministra y le concedo la palabra por el tiempo que considere prudencial.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Buenos días a todas las señorías.

Comparezco para informar sobre las actuaciones del Ministerio que represento con respecto a la enfermedad de la encefalopatía espongiforme bovina. Con independencia de lo mucho que se ha escrito y hablado a lo largo de los últimos días sobre este problema, voy a informar a SS.SS. de la situación en la que nos encontramos y de lo que desde el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha venido haciendo.

Como todo el mundo sabe, estamos ante una grave crisis, ante una enfermedad animal, pero transmisible al hombre, una enfermedad sobre la que existen muchos interrogantes científicos aún no resueltos. Estamos, además, ante una crisis de dimensión europea, ya que afecta de momento a doce de los quince países de la Unión. Eso obliga a una actuación de todos los Estados miembros, bajo la coordinación de los organismos comunitarios. El proceso de globalización en el que nos desenvolvemos y la práctica desaparición de las fronteras hace de este problema un asunto de dimensión internacional. No puede servir de consuelo decir o pensar que su origen es británico. Hoy es una crisis europea que afecta también a España. Ante esta crisis, el objetivo básico al que se han dirigido todas nuestras actuaciones ha sido la seguridad alimentaria de los consumidores y la protección de la salud de todos los españoles. Nuestras actuaciones se han basado en la doctrina científica disponible y en el factor clave de cualquier acción en materia de salud pública: el principio de precaución.

Como breve introducción quiero recordarles que la encefalopatía espongiforme bovina o enfermedad de las vacas locas apareció en 1986 en Gran Bretaña. Su origen: la alimentación de los vacunos con piensos elaborados con harinas de origen animal. Es decir, en la alimentación de un animal herbívoro se introduce una alimentación con base carnívora y en algunos casos con material proveniente de animales enfermos. Las autoridades británicas, tras constatar este origen en el año 1988, prohibieron el uso en su territorio de estas harinas para los piensos derivados y dedicados al ganado

bovino. Sin embargo, permitieron la exportación de esos piensos, hecho que se convirtió en clave en la extensión de la enfermedad. La Unión Europea en 1994, mediante la Decisión 381, de 27 de junio, prohibió la utilización de esas harinas en la alimentación de los rumiantes en todos los países de la Unión Europea. Recuerden este dato, señorías, desde hace más de seis años y medio es ilegal la alimentación de la cabaña bovina con harinas de origen animal.

Así las cosas, se pensó que el asunto estaba resuelto. Si el origen de la enfermedad estaba en la inadecuada alimentación, eliminada ésta de la dieta del vacuno, cabía pensar con cierta lógica que se ponía fin al problema. Pero la prohibición sólo afecta al ganado vacuno y no a otras especies animales como el porcino, el ovino o el caprino. Es decir, se podría seguir produciendo y comercializando piensos con origen de harina animal. En 1996 aparecieron en el Reino Unido diez casos de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob en humanos, cuyas características no se correspondían con la definición clásica de esta enfermedad. De esta forma quedó diagnosticada por primera vez la nueva variante de la enfermedad. La enfermedad clásica de Creutzfeldt-Jakob es una patología poco frecuente, se presenta en la edad adulta, generalmente después de los 50 años, y lleva al fallecimiento del paciente en menos de dos años. Se manifiesta por una serie de síntomas variables, entre los cuales los más característicos son una demencia progresiva, movimientos musculares involuntarios y descoordinados; en otras palabras, los pacientes presentan pérdida de memoria, dificultades de concentración, pérdida del lenguaje, del cálculo, pérdida de la visión, lentitud del movimiento, debilidad muscular, trastornos del equilibrio y somnolencia progresiva que puede evolucionar hasta el coma. La enfermedad se diagnostica por estos síntomas, por la rapidez de la progresión, por la presencia de unas alteraciones características del electroencefalograma y por la presencia anormal de una proteína que aparece en el líquido cefalorraquídeo. El diagnóstico definitivo se realiza después de la muerte, por autopsia.

La variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob aparecida en el Reino Unido tiene una serie de connotaciones singulares con respecto a su forma clásica, lo que permite su diagnóstico clínico diferencial. Se manifiesta en edad más temprana, alrededor de los 29 años, frente a los 65 años de media de la enfermedad clásica. Presenta un período de incubación más corto, de cinco a seis años, y un conjunto de manifestaciones clínicas principalmente caracterizadas por los trastornos psiquiátricos tempranos: depresión, ansiedad, apatía, ideas delirantes, etcétera. Igualmente los hallazgos en el electroencefalograma son diferentes. De hecho, los pacientes con la nueva variante pueden incluso presentar un electroencefalograma normal y el diagnóstico definitivo, igual que en el caso anterior, se realiza por autopsia. De la nueva variante de Creutzfeldt-Jakob se

han descrito 92 casos en el Reino Unido, 3 en Francia y 1 en Irlanda. En España disponemos desde 1995 de un grupo de trabajo para la vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles, dependiente del Instituto de Salud Carlos III, y en el que participan activamente todas las comunidades autónomas. Este grupo de trabajo analiza y controla todos los casos declarados, sin que hasta el momento se haya diagnosticado ninguno de la variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob.

Ante la aparición de encefalopatía espongiforme bovina, la Unión Europea ha venido dictando desde 1989 una serie de normas encaminadas a la protección de los consumidores frente al agente de la EEB, decisiones que van desde la prohibición del consumo de harinas cárnicas —de las que ya hemos hablado—, en un principio sólo para bovinos y después, a partir de enero, para el conjunto de todas las cabañas animales ante la evidencia de cierto grado de incumplimiento de la primera prohibición, hasta la definición de materiales específicos de riesgo, que se han ido ampliando a raíz del progresivo conocimiento científico de la enfermedad, para terminar de momento con una serie de directrices aprobadas el 29 de enero, entre las que cabría destacar la prohibición de la producción de carnes separadas mecánicamente de todo tipo de huesos de rumiantes de todas las edades, la obligatoriedad de diversas medidas para el tratamiento de las grasas y la retirada del espinazo de la cadena alimentaria.

En España, además de las normas europeas, se han ido adoptando medidas específicas de prevención a raíz de la aparición de la nueva variante de Creutzfeldt-Jakob en humanos en otros países y en los casos de EE en bovinos. En un repaso de las medidas adoptadas en España debemos remontarnos al 4 de julio y al 9 de octubre de 1996, fechas en las que se dictaron sendas resoluciones de protección ante esta enfermedad por parte de la Dirección General de Salud Pública. En estas dos resoluciones se prohíben cautelarmente los encéfalos, médulas espinales, ojos, timos, amígdalas, bazo e intestinos de bovinos y los productos que puedan contenerlos procedentes de Francia, Irlanda, Portugal y Suiza. Además, a los bovinos que procedentes de estos países se sacrifican en España se les tienen que retirar en mataderos estos órganos y tejidos para destruirlos posteriormente. Más tarde, se publica la orden del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 24 de septiembre de 1998, por la que se adoptan medidas cautelares en las importaciones de productos bovinos procedentes de Portugal, dado el incremento de casos que se producían en este país. Esta medida fue dictada dos meses después por la Comisión Europea, mediante la Decisión 98/653, de 18 de noviembre. Paralelamente el Comité director científico de la Unión Europea emitió un dictamen sobre el dictado de materiales específicos de riesgo el 9 de diciembre de 1997 y lo ratificó en su reunión de los días 26 y 27 de marzo de 1998.

En este contexto el Ministerio de Sanidad y Consumo dictó la orden de 10 de mayo de 1999, que prohibía la introducción en el territorio nacional de los siguientes tejidos y productos: intestinos de animales bovinos, ovinos o caprinos de cualquier edad, bazo de ovinos y caprinos de cualquier edad, cráneos, incluyendo el encéfalo —sesos—, ojos y duramadre, amígdalas, médula espinal y columna vertebral con los ganglios de la raíz dorsal de bovinos, ovinos y caprinos de más de 12 meses, procedentes del Reino Unido, Irlanda, Portugal, Francia, Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo, Suiza y Liechtenstein. El 22 de julio de 1999 se publicó una orden del Ministerio de Sanidad y Consumo adoptando medidas complementarias a las previstas en la orden de 10 de mayo. El 24 de noviembre del año 2000 se dicta el Real Decreto por el que se regula la destrucción de los materiales específicos de riesgo y se establece la eliminación de determinados órganos y tejidos de los animales de la especie bovina, ovina y caprina. El Real Decreto de 22 de diciembre del año 2000, establece y regula el Programa integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales. Por último, la orden de 12 de enero de 2001, elaborada en coordinación con las comunidades autónomas, que viene a desarrollar el real decreto antes mencionado.

Señorías, me he limitado a plantear las normas aprobadas desde el Ministerio de Sanidad y Consumo. Todas SS.SS. conocen por las comparecencias en la Comisión de Agricultura las demás que completarían el rosario de normas llevadas a cabo por el Gobierno desde el Ministerio de Agricultura, desde el Ministerio de Sanidad y desde la Presidencia. Estas normas del Ministerio de Sanidad y Consumo a las que me he referido están orientadas a la consecución de un objetivo prioritario: garantizar a la población la seguridad alimentaria; seguridad alimentaria basada en la adopción de las medidas de prevención necesarias, en constante coordinación y cooperación con las comunidades autónomas.

Como todos recordarán, señorías, las competencias en salud pública fueron transferidas al conjunto de las comunidades autónomas en el ya lejano periodo de 1979 a 1985. En este sentido, conviene recordar que, según el artículo 148.1.7.^a de la Constitución española, la agricultura y la ganadería son competencia de las comunidades autónomas. Además, en materia de salud pública corresponde a las comunidades autónomas el control sanitario de la producción, almacenamiento, transporte, manipulación y venta de alimentos, bebidas y productos relacionados directa o indirectamente con la alimentación humana; los programas sanitarios tendentes a la protección y promoción de la salud; las acciones sanitarias permanentes en materia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, antropozoonosis y educación sanitaria; el estudio, vigilancia y análisis epidemiológico de los procesos que inciden

positiva y negativamente en la salud humana, debiendo comunicar al Ministerio de Sanidad y Consumo los datos estadísticos, así como cuantas situaciones epidémicas puedan detectarse.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, en materia de salud pública, tiene como funciones la legislación básica y la coordinación, quedando la gestión en manos de las comunidades autónomas. Las consejerías autonómicas de Sanidad o Agricultura cuentan con plena autonomía para el ejercicio de sus competencias y para el desarrollo de las normas básicas.

Señorías, a los ciudadanos les interesa realmente poco, cuando se producen situaciones como ésta, la cuestión competencial, demandan información y actuaciones, no debates sobre a quién corresponde hacer cualquier cosa. Pero estamos en el Parlamento, en la Cámara de representación política, la que controla la actuación del Gobierno, y aquí resulta imprescindible recordar la responsabilidad y las competencias de cada una de las administraciones públicas. Por ejemplo, conviene dejar claro que la obligación de vigilar la aplicación de la directiva comunitaria que prohíbe la alimentación del ganado bovino desde el año 1994 corresponde a las comunidades autónomas. Al Gobierno de España le corresponde coordinar las actuaciones de las administraciones autonómicas ante una situación como la que se está viviendo hoy.

Como parte de este Gobierno, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha cumplido y está cumpliendo con esta labor, coordinando y dictando las normas que ya han sido citadas, y lo ha hecho desde el primer momento. El pasado 17 de noviembre, cinco días antes de la aparición del primer caso de vacas locas en España, se produjo ya una reunión entre los representantes de las comunidades autónomas y los ministerios de Sanidad, junto con especialistas en sanidad animal, para estudiar el mapa de distribución territorial de los test príon. Desde ese día y hasta la fecha, se han celebrado las siguientes reuniones y sesiones de trabajo.

Día 23 de noviembre: reunión de la Comisión de Salud Pública, en sesión de carácter extraordinario y urgente, para tratar de forma monográfica la situación en relación con la EEB. En la misma, se aprobó por unanimidad una serie de acuerdos, de los que puedo destacar los siguientes puntos: Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a que desarrolle, con la máxima urgencia, una disposición que garantice la más eficaz y homogénea realización de la certificación sobre el origen de los animales y su adecuación para el sacrificio; en caso contrario, sería desarrollado por las autoridades sanitarias, tanto del Ministerio como de las comunidades autónomas, para conseguir máximas garantías de origen sobre los animales destinados al sacrificio; que las medidas de salud pública que se están aplicando por estas autoridades sanitarias son las adecuadas, según la doctrina científica existente hasta el momento sobre esta enfermedad; por la

Comisión de Salud Pública se harán las oportunas propuestas al programa de epidemiovigilancia de las EEB transmisibles de los animales; se mantendrá la máxima coordinación, con distribución y difusión de cuanta información se disponga a todas las partes implicadas. Este es el acuerdo que aprueban por unanimidad las comunidades autónomas y el Ministerio de Sanidad. También el día 23 de noviembre: reunión con el Consejo de Consumidores y Usuarios, donde se analiza la situación y se proponen medidas en el ámbito de la información a los consumidores, elaboración de directivas, circulares informativas, etcétera. Día 27 de noviembre: reunión de la Comisión Interministerial de Seguridad Alimentaria. Día 30 de noviembre: Comisión de coordinación y cooperación en salud alimentaria para analizar el programa integral coordinado de vigilancia y control de la encefalopatía espongiforme transmisible de los animales para el año 2001, aprobada posteriormente como Real Decreto 2454/2000, de 22 de diciembre. Día 30 de noviembre: reunión de los consejeros de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo con la ministra y responsables de salud pública para intercambio de la información sobre las medidas tomadas hasta ese momento.

Día 1 de diciembre: reunión de la ministra de Sanidad y Consumo con comisario europeo David Byrne, dirigida a armonizar medidas de la Unión Europea sobre la EEB. Día 4 de diciembre: Comisión de Salud Pública en la que se analiza el contenido del certificado previo a la retirada de explotación y medidas para el sacrificio separado de reses para su destrucción. Esa misma comisión también preparó el Consejo de Ministros de la Unión Europea de Agricultura, con la participación de la directora general de Salud Pública de este Ministerio, donde se acuerda el conjunto de medidas básicas para hacer frente a la crisis de vacas locas, prohibición de piensos, etcétera. También ese mismo día 4 se reunió la comisión ejecutiva de la Comisión Interministerial de Seguridad Alimentaria. Día 5 de diciembre: Consejo de Consumidores y Usuarios; información sobre las decisiones tomadas en el seno del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea y análisis de los casos aparecidos en España. Día 13 de diciembre: comisión ejecutiva de la Comisión Interministerial de Seguridad Alimentaria. Día 14 de diciembre: Consejo de Ministros de Salud de la Unión Europea, donde se analiza, desde la perspectiva sanitaria, las repercusiones de la EEB y se eleva la propuesta planteada por esta ministra respecto a la necesidad de contar con la opinión y participación de los responsables de salud pública en la toma de decisiones que afectan a este problema y que se deciden en el Consejo de Ministros de Agricultura. Día 15 de diciembre: el Consejo de Ministros aprueba, a propuesta del Ministerio de Sanidad y Consumo, el proyecto de ley de creación de la agencia española de seguridad alimentaria, en trámite parlamentario en este momento.

Día 19 de diciembre: Consejo de Consumidores y Usuarios, donde se analiza la situación de este momento y se presenta el proyecto de ley de la agencia de seguridad alimentaria; comisión ejecutiva de la Comisión Interministerial de Seguridad Alimentaria. Día 22 de diciembre: el Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto 2434/2000, donde se regula el programa integral coordinado de vigilancia y control de la EEB.

Día 4 de enero de 2001: Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial; análisis de la situación y puesta al día de las decisiones tomadas por cada una de las comunidades autónomas. Día 5 de enero: reunión de la Comisión Interministerial de seguridad alimentaria; reunión de la Comisión de coordinación y cooperación de salud alimentaria. Día 8 de enero: constitución del grupo de expertos científicos técnicos de apoyo al Ministerio de Sanidad. Día 9 de enero: reunión conjunta de consejeros de Sanidad y Agricultura de las comunidades autónomas con los ministerios de Agricultura y Sanidad para analizar la situación y, a propuesta de los consejeros de agricultura, analizar el certificado previo a la salida de las reses de las explotaciones ganaderas. Día 10 de enero: reunión conjunta de directores generales de Salud Pública y de Agricultura de las diferentes comunidades autónomas para dar una nueva redacción al certificado antes mencionado, por mandato de la reunión celebrada el día anterior; Consejo de Consumidores y Usuarios para informar sobre las medidas adoptadas y distribución de información sobre el consumo de carnes a través de un folleto. Día 12 de enero: Comisión de Salud Pública; análisis de la situación y petición de una mejor coordinación, intercambio de información de datos entre las diferentes comunidades autónomas; reunión del Comité científico creado el día 8 de enero. Día 16 de enero: Consejo de Consumidores y Usuarios, donde se plantea la necesidad de establecer un plan sobre seguridad alimentaria en colaboración con el Instituto Nacional de Consumo y la Asociación de Consumidores. Día 17 de enero: constitución del Comité especial de coordinación del Gobierno presidido por el vicepresidente primero. Día 18 de enero: reunión del Comité científico y ese mismo día reunión de la Dirección General de Salud Pública con los representantes del sector cárnico para analizar la retirada de la columna vertebral. Día 19 de enero: reunión de la Comisión de coordinación y cooperación de salud alimentaria en la que se analiza la retirada de la columna vertebral de los animales bovinos, ovinos y caprinos de más de 12 meses; se entrega a las comunidades autónomas el protocolo de supervisión de la correcta retirada de los MER en mataderos. Día 22 de enero: Comisión técnica para el seguimiento de la EEB, análisis de los supuestos de excepción en enterramientos y análisis de la página web. Día 23 de enero: Comité veterinario permanente de la Unión Europea; decisión sobre la columna vertebral de los rumiantes, preparatoria del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea de los

días 29 y 30. Día 24 de enero: reunión del Comité de coordinación del Gobierno. Día 25 de enero: reunión del Consejo de Consumidores y Usuarios para la firma del protocolo de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y las asociaciones de consumidores y usuarios sobre seguridad alimentaria. Día 26 de enero: participación de la Dirección General de Salud Pública en la reunión de directores veterinarios de la Unión Europea, donde se analizan nuevos test y ampliación de materiales de riesgo. Día 29 de enero: reunión en el Ministerio de Ciencia y Tecnología para analizar los programas de investigación sobre EEB. Días 29 y 30 de enero: asistencia del subsecretario y de la directora general de Salud Pública al Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea en el que se acordó la eliminación de la columna vertebral de los bovinos. Día 30 de enero: reunión del Comité científico. Día 31 de enero, Comité especial de coordinación del Gobierno. Ese mismo día, reunión en el Ministerio de Agricultura de los consejeros de sanidad y agricultura de las comunidades autónomas para analizar la decisión tomada los días 29 y 30 en la Unión Europea, donde se acordó la eliminación del espinazo en sala de despiece y se deja a la autonomía de las comunidades autónomas el procedimiento a seguir en caso de enterramiento. Ese mismo día, reunión de la Comisión de coordinación y cooperación de salud alimentaria, análisis de la situación en relación con el certificado, y se reitera a las comunidades autónomas competentes la información solicitada. Día 1 de febrero: Comisión de Salud Pública, donde se analizan los sistemas de información sobre la retirada de la columna. Día 5 de febrero: reunión del Consejo de Consumidores para informar sobre los acuerdos del Consejo de Ministros de Agricultura de la Unión Europea y de la reunión conjunta de Sanidad y Agricultura. Día 6 de febrero: reunión con los representantes de los detallistas de carne en el seno de la Dirección General de Salud Pública.

Señorías, ante un problema de esta naturaleza y para disponer del adecuado asesoramiento científico sobre esta materia se crea el Comité científico específico con las siguientes características cuya primera reunión se celebra el 8 de enero: en primer lugar, composición multidisciplinar —está formado por dos neurólogos, dos patólogos, dos veterinarios, dos investigadores básicos, un hematólogo y un farmacólogo, todos ellos de reconocido prestigio—; pluralidad, procedencia diversa —proceden de la universidad, de la clínica, de la Administración central y de la autonómica—; independencia para la evaluación del riesgo de la manera más objetiva y real y, en consecuencia, la lejanía de la gestión del mismo riesgo; líneas de trabajo prioritarias: estudio y valoración de la situación actual de todos y cada uno de los campos implicados y al mismo tiempo propuestas de intervención. Su primera reunión, como he dicho antes, se celebra el 8 de enero, y desde entonces se han celebrado cuatro reuniones más,

al tiempo que permanentemente están conectados a través de la red.

En la última reunión mantenida con los consejeros de Agricultura y Sanidad de las diferentes comunidades autónomas el Ministerio de Sanidad y Consumo puso a su disposición este Comité científico. Como antes he mencionado, la información es un elemento esencial en cualquier situación problemática, y en particular cuando ésta se refiere a asuntos que afectan al consumo. En este sentido, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha mantenido numerosas reuniones con el Consejo de Organizaciones de Consumidores y Usuarios para facilitar a través de ellas una información fluida y cercana a los ciudadanos. Para articular esta acción de información y de atención a los consumidores se ha suscrito un acuerdo marco sobre seguridad alimentaria, y en todo momento hemos mantenido estrecha relación con el Consejo para tenerle al día de cuantas vicisitudes y aspectos de interés se han podido causar en torno a los problemas derivados de estas encefalopatías.

En este orden de cosas, de acuerdo con las organizaciones de consumidores, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha realizado una campaña informativa con dos actuaciones principales: primero, una doble página en los dominicales de los periódicos de mayor circulación nacional el pasado 31 de diciembre —la difusión en lectores alcanzó los 18 millones de personas—; segundo, distribución de un díptico de información sobre carne de consumo, con cerca de un millón de ejemplares enviados para su distribución a los siguientes organismos e instituciones: Federación Española de Municipios y Provincias, a la que se le ha entregado un total de 599.800 para su reparto entre todos los municipios; Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación, centros comerciales y asociaciones de vendedores de productos cárnicos, Federación de mercados, mercados centrales de carnes, Instituto Nacional de Consumo y la Dirección General de Protección Civil.

Señorías, con todas estas actuaciones el Ministerio de Sanidad y Consumo ha pretendido un único fin: impedir que lo que hoy es un asunto de sanidad veterinaria, de sanidad animal, pueda convertirse en una cuestión de sanidad humana. El principio de prevención, que ya he citado y que siempre es necesario, aquí es imprescindible porque la enfermedad, como he señalado antes, es irreversible, es decir, es mortal. En aplicación de este principio, como afirman los expertos, es básico —y leo textualmente— «ir más allá de lo estrictamente necesario en relación con las medidas destinadas a luchar contra el mal de las vacas locas y asegurar la salud humana y la del sector vacuno español. En esta materia» —continúan los expertos— «hay numerosas lagunas científicas que obligan a extremar las medidas preventivas».

Hay quien dice que podemos estar exagerando, magnificando un problema cuyos riesgos reales para la

salud humana son mínimos. Se habla del número de vacas que han tenido que ser sacrificadas en el Reino Unido en relación con el número de ciudadanos que han muerto por esta enfermedad —92, quiero recordar; 180.000 casos de vacas locas en el Reino Unido—. Alguien puede pensar que la relación es muy pequeña, alguien puede pensar incluso que en Francia, con 300 casos de vacas locas y tres muertos, sigue siendo un riesgo mínimo. Es cierto, señorías, puede haber y hay, de hecho, y así lo dicen los científicos, un riesgo mínimo de que la enfermedad pase a los humanos, pero deben entender que un responsable, una autoridad sanitaria, no puede admitir estos razonamientos, porque tenemos la obligación de propiciar el mayor grado de prevención, es decir, el mayor grado de precaución.

Nos encontramos ante un problema complejo, donde influyen multitud de intereses, legítimos en su mayoría, pero que en cualquier caso tienen que quedar superados al derecho a la protección de la salud de todos los españoles, porque esta es la cuestión: ¿qué interés debe prevalecer? Creo, que todos debemos estar de acuerdo en hacer prevalecer el interés general del derecho a la salud por encima de cualquier otro, insisto, por muy legítimo que sea.

Señorías, soy consciente de la dificultad que conlleva la aplicación de determinadas medidas, como el almacenamiento y destrucción de harinas, la retirada de restos de los materiales específicos de riesgo, el cambio de métodos de trabajo en determinados sectores —por ejemplo, la forma de cortar la carne y cómo retirar el espinazo— y previsiblemente la lógica modificación de hábitos de consumo. Como he dicho antes, nos enfrentamos a una situación grave, seria y que no será corta en el tiempo. Debemos afrontar problemas difíciles, desde los logísticos —piensen en lo que representa el almacenamiento, transporte y destrucción de harinas— hasta los económicos. Todo esto demanda un intenso nivel de colaboración y coordinación de todas las administraciones implicadas —la Unión Europea, el Gobierno, las comunidades autónomas— y de todos los sectores implicados —ganaderos, mataderos, distribución y consumidores— Esta necesaria coordinación ha aconsejado, dentro de la propia área de responsabilidad del Gobierno, la creación de una comisión interministerial que comprende a los Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación, Sanidad y Consumo y Medio Ambiente, bajo la supervisión directa del vicepresidente del Gobierno y ministro de la Presidencia.

Cierto es que la mayor parte del problema recae sobre las consejerías de Agricultura de las distintas comunidades autónomas y del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, pero pueden tener la seguridad, señorías, de que para el Ministerio de Sanidad y Consumo y para esta ministra esta es una cuestión prioritaria, como lo es, estoy convencida, para todos los consejeros de Sanidad del conjunto de comunidades

autónomas, y lo sé porque así lo han expresado a lo largo de todas las reuniones que hemos tenido en este tiempo. Vamos a mantener un trabajo y una actuación constantes, con el fin de hacer efectivo el derecho a la protección de la salud, que nuestra Constitución consagra, como saben ustedes, para todos los españoles. Algo hemos aprendido como consecuencia de esta crisis: la necesidad de contar con instrumentos más eficaces para la gestión integral de la seguridad alimentaria. Por eso hemos acelerado la remisión a esta Cámara del proyecto de ley de creación de la agencia española de seguridad alimentaria. Esperamos contar con las propuestas de todos los grupos parlamentarios que, estoy convencida, contribuirán a enriquecer y mejorar ese proyecto.

Termino, señorías. Insisto en que estamos ante un problema grave, complejo, con ramificaciones diversas que afectan a un buen número de sectores económicos y que representa un peligro potencial para la salud de los consumidores. Las soluciones ni son fáciles ni tienen un efecto inmediato, lo importante es que las medidas vayan en la dirección acertada. Para el Ministerio de Sanidad y Consumo el objetivo es claro y es que lo que hoy constituye una crisis de sanidad veterinaria, insisto, de sanidad veterinaria, no se convierta a su vez en una crisis para la sanidad humana. Con este objetivo este Gobierno ha estado trabajando y lo seguirá haciendo en el futuro inmediato, poniendo siempre el interés de los consumidores por encima de cualquier otro. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Arola.

El señor **AROLA BLANQUET**: Bienvenida nuevamente, señora ministra, a esta Comisión.

Señora ministra, si sus actuaciones públicas, como ministra del Gobierno de España, hubieran sido las de hoy, o su actitud, posiblemente yo no tendría que decirle ahora bastantes de las cosas que le voy a exponer. Ciñéndome a algunas de las cosas que usted nos ha señalado, tengo la sensación de que la existencia de las comunidades autónomas y sus competencias no pueden ser una especie de escenario en el que uno se refugia para hurtar sus propias responsabilidades. Leernos su agenda no nos parece lo más atractivo que uno puede oír, pero por lo menos da la sensación de que ha habido un cierto trabajo, ya anunciado por otra parte por el señor Mingo en una reunión parlamentaria; buena parte de lo que usted nos ha dicho ya lo conocíamos y está recogido en el «Diario de Sesiones». Pero desde el punto de vista del análisis político, que es el que yo tengo que hacer, señora ministra, creer en las casualidades cada día se hace más complicado. Cuando usted hoy comparece a petición propia, uno no puede olvidar que, por ejemplo, tiene usted pendiente alguna otra comparecencia pedida por usted con

urgencia y que todavía no se ha celebrado, y ha habido ocasiones para ello; que tampoco quiso atender nuestra solicitud de comparecencia el día 22 de noviembre de 2000, y lo podía haber hecho; que no prosperó la solicitud de comparecencia que formulamos ya en el año 2001. Por tanto, porque no creemos en las casualidades, pensamos que estamos ante una operación de marketing político, de *lifting* político de una ministra cuya actuación pública ha sido muy cuestionada, hasta el punto que usted sabe que nuestro grupo ha pedido su reprobación. Me parece que, si unimos todo, uno se reafirma en no creer en determinadas casualidades; por tanto, no creemos que su comparecencia de hoy se limite sólo a la existencia real de un problema, como usted ha definido, de sanidad animal y un hipotético problema de salud humana, y una cierta situación grave e importante, a nuestro modo de ver, de alarma social. Yo quiero reiterarle que un ministro o una ministra no debe crear alarma social, y usted lo ha hecho. Usted, cuando todavía no formaba parte del escenario del problema, se metió dentro de él, y si en un primer momento yo creo que los usuarios del sistema sanitario pudieron reaccionar con una cierta sorpresa ante algunas de sus declaraciones, ahora no es muy exagerado decir que usted ha asustado a casi todos los ciudadanos y ciudadanas de este país y que en ocasiones sus declaraciones han producido un cierto sonrojo. Yo le podría decir, sobre todo si le leo ahora los recortes de prensa, que nosotros conocíamos de la soledad del corredor de fondo, de la soledad del portero ante el penalti, pero que ahora hemos descubierto la soledad de la ministra de Sanidad, a la que en un momento determinado parece que no ha defendido nadie. Fíjese, al ministro Matas, por ejemplo, se le pide que hable; al ministro, señor Cañete, que trague —como tiene la boca permanentemente llena de trozos de carne— y a usted se le pide que se calle. Son tres peticiones absolutamente sorprendentes en la historia política reciente de este país. A usted se le pide que se calle; a usted se le pedía que se callara. Y, claro, a uno le sorprende que una crisis de este tipo tenga como protagonistas fundamentales a dos personas que han sido eurodiputados. Cuando uno lee las declaraciones del señor Cañete afirmando que aquí no pasaba nada, cabría preguntarle, si bien la cortesía parlamentaria obliga a no interpelar a una persona que no está presente, cuál ha sido su dedicación a este tema.

El problema de las vacas locas, señora ministra, nos sitúa ante tres crisis. La propia de las vacas locas, en la que sus gobiernos han tenido en Europa una actitud de mareo de la perdiz y han adoptado en el pasado decisiones equivocadas que son suficientemente conocidas; una crisis de información creada por el recurso fácil a la frivolidad, de la que yo creo que usted ha hecho gala en determinadas ocasiones, utilizando una aparente información científica para trasladarla de forma confusa, dijéramos que en forma de receta de cocina, y no le

sorprenderá a usted que se lo recuerde, y finalmente una crisis por la disparatada gestión de la crisis de las vacas locas. La salud pública, la de los ciudadanos, está en peligro por las malas soluciones que se han dado, pero también por la falta de solvencia que en un momento determinado pueden tener los responsables políticos a la hora de gestionar los problemas, en este caso los problemas de salud de los ciudadanos.

Nosotros pedimos, y ustedes lo recordarán, la creación de una comisión interministerial al más alto nivel, presidida por el vicepresidente primero del Gobierno, y lo que ha sido para nosotros una sorpresa absoluta es que usted, como ministra, no esté presente en esa comisión. El más alto nivel, como nosotros lo entendemos, no le alcanza a usted. Es sorprendente. También sabe que hemos presentado otras propuestas: la constitución de un comité científico nacional, la creación de un centro nacional de información, la realización de campañas informativas. El señor Mingo nos lo dijo, después ya ha aparecido el folleto, como usted ha recordado. Porque la pregunta fundamental que hoy se están haciendo los ciudadanos y las ciudadanas en este país es qué se puede comer y qué no se debe comer. Y el problema es que la información confusa todavía no ha sido solucionada al día de hoy. Yo creo que la responsabilidad política de esa confusión en la información reside básicamente en usted y en las actitudes públicas que ha tomado, no en las de la agenda. Es decir, en lo virtual, señora ministra, curiosamente en la comunicación, es donde usted más ha fallado desde el punto de vista de la responsable política que tiene que transmitir seguridad a la ciudadanía. Sabe usted también que nuestro grupo ha pedido que los ministros afectados comparezcan cada dos meses ante esta Comisión, aparte de la creación de una comisión de seguimiento que se extinguiría con la propia legislatura, que vaya evaluando progresivamente lo que ustedes puedan realizar. Le querría preguntar si usted puede adoptar ese compromiso de venir periódicamente a esta Comisión, al objeto de informarnos de cómo se va desarrollando este tema. Porque es evidente, y comparto su afirmación, que el objeto de sus comparecencias, el objeto de esta Comisión es establecer todas las medidas posibles que impidan que pase a la cadena humana el problema que en estos momentos tenemos en la cadena animal. Ahí es donde usted es la responsable de poner a funcionar el sistema de atención sanitaria español, primero con la prevención y después, si la prevención fallara, adoptando una serie de medidas y recursos que puedan ser necesarios para atender este problema. No puede ser, señora ministra, que el documento realizado por el Insalud en 1997 no haya sido recordado en estos momentos. No puede ser que todavía hoy no existan dentro de las comunidades autónomas servicios de anatomía patológica de referencia, al menos que nosotros conozcamos. No puede ser que en estos momentos no esté establecido de forma clara el sistema de diagnósti-

co de la enfermedad y, en su caso, el diagnóstico diferencial de la nueva variante de la enfermedad Creutzfeldt-Jakob y las medidas que hay que adoptar al respecto. La infectabilidad, señora ministra, no sólo afecta a las reses, sino también a las personas. No voy a hacer una intervención alarmista, pero es evidente que el sistema sanitario se tiene que dotar de medidas específicas para esta enfermedad. Ello requiere recursos económicos y partidas presupuestarias que tendremos que aprobar para poder luchar contra esta enfermedad. No quiero quedarme, señora ministra, en el puro nivel de la crítica a las actuaciones, fundamentalmente las públicas, que usted ha tenido hasta la fecha. Quiero reiterarle la disposición del Grupo Parlamentario Socialista para colaborar con políticas efectivas de prevención de la salud, de respuestas concretas válidas a los problemas que tienen los ciudadanos, porque el derecho a vivir sanos es un reconocimiento que todos compartimos. Por tanto, señora ministra, cuente no sólo con nuestra crítica, sino con el apoyo de las medidas políticas que se deben tomar al respecto, para luchar contra esta enfermedad en la que, como usted ha dicho, hay interpretaciones científicas, algunas dispares, que en general vienen a concluir que todavía no lo sabemos todo. Tenemos que adoptar una actitud de permanente vigilancia y estudio sobre lo que va a ocurrir. Al hilo de la actualidad, también le tengo que preguntar qué medidas van a proponer como Ministerio de Sanidad a las comunidades autónomas en el marco competencial sobre lo que hoy aparece en los periódicos (la actualidad es rabiosa en todo, pero en los temas de salud bastante más.) Por ejemplo, qué medidas vamos a adoptar en farmaco-vigilancia. Cómo se van a ir trasladando a los usuarios, con qué rapidez y con qué claridad, sin crearles alarma social, pero dotándoles de la información necesaria para que ellos también sean agentes de defensa y protección de su propia salud. Porque en los últimos días hemos oído hablar de los derivados de las grasas de determinados productos de consumo muy habitual, no necesariamente consumo alimentario, señora ministra, que son factores de riesgo que se están estableciendo.

Atendiendo a la señal que me hace el señor presidente, quisiera acabar recordándole dos cosas, señora ministra. Usted ha adoptado una actitud equivocada ante este problema, desde el punto de vista político y de la comunicación. Usted ha provocado una importante alarma social. Dimitir no es cosa sólo de ministros y ministras alemanas. El Ministerio tiene que adoptar medidas; nosotros las hemos planteado ante esta Cámara en forma de una proposición no de ley, y, aprovechando su presencia, quisiera recordarle, a usted y a toda la Cámara, no sólo su existencia sino su contenido; algunos puntos los ha citado usted, ya que estoy seguro de que los tiene. Dirigiéndome no sólo a usted sino al resto de la Comisión, que posiblemente también los tengan, proponemos crear el programa de seguimiento y

prevención de la transmisión a seres humanos, que es lo que todos perseguimos, cuyo objetivo sería la vigilancia y prevención; informar a la opinión pública de forma clara y sostenida en el tiempo, porque va a haber noticias sobre modificaciones de la información científica; hacer el seguimiento de esos conocimientos científicos, hacerlos llegar de forma comprensible a los ciudadanos; incluir las diversas enfermedades de declaración obligatoria, aunque pueda parecerles dudoso a muchos de los científicos que están trabajando. Lo mismo se dijo del sida en su día y fue una comunidad autónoma la primera que reconoció su declaración obligatoria. Solicitamos la constitución de un comité científico, de la comisión permanente de seguimiento en el Consejo Interterritorial, de la red de servicios de referencia, de los servicios de anatomía patológica y de las actuaciones de apoyo que están descritas.

Resumiendo, señora ministra, hasta hoy usted ha hecho una mala gestión de la crisis, desde el punto de vista político y de la comunicación, y ha introducido alarma social. Usted sabrá cuáles son las responsabilidades políticas y mi grupo se las va a pedir. Sabemos cuál puede ser el resultado, en términos parlamentarios, de esa exigencia de responsabilidad, pero sabemos también cuáles son los resultados de la responsabilidad social y ciudadana de sus declaraciones. Hasta aquí la crítica, pero también nuestro deseo de afrontar juntos este problema desde la responsabilidad. Nosotros no vamos a contribuir a generar alarma social. Queremos que se solucionen los problemas, señora ministra. Hasta hoy usted políticamente mal; la agenda la repasaremos y la efectividad de las medidas la seguiremos. Tenga en cuenta que un parlamento también realiza labores de consejo, favor y ayuda, si me permite decirlo así, a aquellos que gobiernan, ya que también forma parte de nuestro trabajo. Cuento con nuestras iniciativas y con nuestra crítica. Pero, señora ministra, no le voy a pedir que se calle, lo que le voy a pedir es que sea prudente.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora ministra, bienvenida otra vez a esta Comisión. Antes de comenzar lo que va a ser en puridad mi intervención, quiero mostrarle la solidaridad de este diputado y la solidaridad del Bloque Nacionalista Galego, porque muchas de las críticas que le han hecho, incluso desde su partido, desde nuestro punto de vista tienen un cierto tono machista. La ineficacia no tiene género, y sin ningún tipo de actitud, ni tono, ni retintín machista hoy tengo yo la responsabilidad de confrontarla con lo que son sus obligaciones y con lo que han sido sus incumplimientos o una gestión desde nuestro punto de vista totalmente ineficaz. Esa ineficacia no se resuelve al estilo de Manuel Fraga, es decir, con una listado abru-

mador de citas, de trabajos, una agenda llena de actividades maratonianas, que sólo sirve para encubrir la ineficacia y la ineptitud más absoluta. Lo que la gente sabe, lo que esta Cámara percibe, es que se podrían haber hecho muchas más cosas, que se podría haber actuado de otra manera; y eso no lo resuelve una agenda, por llena que esté, o una enumeración de actividades por poco aliento que le dejen a usted al leerlas.

Ha dicho usted que este es un problema que excede el ámbito del Estado español por arriba y por abajo: esto es competencia de las comunidades autónomas, esto otro de la Unión Europea, e incluso ha llegado a aludir a la globalización. Lo que sucede es que su Gobierno y usted tienen responsabilidades muy claras desde antes de que se declarase el primer caso de enfermedad espongiforme bovina en Galicia, el 23 de noviembre de 2000. Primero, porque ustedes ya sabían que existían casos y, segundo, porque la representación española ante la Unión Europea actuó de forma totalmente obstruccionista —no es culpa suya, hay que achacárselo sobre todo al señor ministro Arias Cañete, y así fue denunciado recientemente por la Comisión de la Unión Europea— para el cumplimiento de las medidas adoptadas por la propia Unión y para la adopción de otras nuevas. Una vez que la crisis estalla, el marasmo gubernamental llega a su clímax: corrección de un decreto a las tres semanas escasas de publicado el ministro Montoro hablando de una tasa de la carne y no voy a recordar aquí sus declaraciones porque son suficientemente conocidas y, desde luego, muy desafortunadas. Lo que existe, en definitiva, es una descoordinación ministerial absoluta: el Ministerio de Medio Ambiente, desaparecido, el Ministerio de Alimentación reconoce su incapacidad —todavía ayer se hablaba en la prensa gallega de que se está arrojando a los vertederos materiales específicos de riesgo ante la incapacidad de los alcaldes para evitarlo— y su Ministerio y usted misma creando alarma entre la ciudadanía sobre la base de dudosos informes y de dudosos —también hay que decirlo— conocimientos científicos. En cuanto al principio de precaución, efectivamente vivimos en una sociedad de riesgo, ya se ha dicho; una sociedad de riesgo que ustedes extienden a muchos sectores: riesgo en cuanto al puesto de trabajo, riesgo en cuanto a la percepción de determinadas rentas o de determinadas prestaciones sociales y, ahora, riesgo por lo que se come. Usted ha dicho que el principio de precaución debe ser la guía fundamental y la máxima que debe señalar la actuación gubernamental frente a este problema; pero en su actuación el principio de precaución cede frente a otros intereses. Cede frente a intereses como los personales del señor Bonilla, y parece que también frente a los del señor Cañete, que no son los del sector ni los de los consumidores —habla usted de multitud de intereses, y efectivamente los hay—, y cede también por su peso político que es bastante escaso; hoy comparece usted sola, no tiene ningún tutor, no

está el señor Rajoy para darle patadas por debajo de la mesa si habla de más. **(Rumores.)** Lo que su Ministerio debe patrocinar cede siempre ante intereses que otros ministerios deben defender por la especialidad de su competencia. Además, quieren ustedes enfrentar a consumidores con productores. Ha dicho usted: lo principal es el interés del consumidor. Estamos de acuerdo; pero, ¿es que eso es incompatible con la defensa de los intereses del sector? Desde nuestro punto de vista, en absoluto.

Viene usted aquí hoy con un vago borrador de un real decreto de regulación de la agencia alimentaria, cuando el proyecto de ley ni siquiera ha sido discutido en la Cámara; un borrador al que sólo le faltan borrones. Habla, por ejemplo, de servicios correspondientes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ¿Cuáles son esos servicios que se van a integrar en la agencia alimentaria? **(Rumores.)** Sí, sí; en la disposición adicional primera apartado segundo se habla de ello. Es una fórmula bastante poco precisa para incluirla, aunque sea un borrador, en un real decreto regulador de la agencia alimentaria. Se citan concretamente los servicios que se van a integrar en la agencia —Instituto de Salud Pública Carlos III—, pero no se especifican cuáles serán los correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Ese borrador a mí me lo dieron ayer. Ya se ha dicho que la actuación de su Ministerio es desafortunada. Revise su política informativa y, si tiene un asesor en esta materia, haga como hizo con el señor Rivera: invítelo a marcharse. En su lugar, debe aparecer una política de información transparente, una política de compartir con los consumidores las incertidumbres existentes, lo que no quiere decir trasladarles desazón o inseguridad; se trata de decirles simplemente: no conocemos todos los riesgos que puede conllevar esto pero, en cualquier caso, vamos a conjurarlos actuando en consecuencia. En el plan inicial de actuación de esa agencia de seguridad alimentaria, su Ministerio transcribe un párrafo del Libro Blanco de seguridad alimentaria de la Unión Europea que yo le invito a recordar; el contraste con lo que ha sido la actuación de su Ministerio es realmente evidente. Se dice: bajo la triple consideración de la evaluación, gestión y comunicación de estos riesgos, la herramienta más adecuada para promover los mayores niveles de protección de la salud de los consumidores... necesidad de fundamentar la gestión de los riesgos por las autoridades competentes en evaluaciones científicas generadas desde la excelencia y la independencia... así como la transparencia que debe presidir todas estas actuaciones con una consideración integral de la cadena alimentaria desde la producción primaria... todo lo que se refiere a la inocuidad de los productos alimenticios basada en el análisis de riesgos. No sé si eso es lo que ha hecho su Ministerio, pero me da la impresión de que no.

El Bloque Nacionalista Galego echa de menos en su intervención de hoy que haga usted referencia a un problema que existe, aunque no lo conocemos en su totalidad y no sabemos si el riesgo es mayor o menor: la posibilidad de transmisión de la enfermedad entre humanos. No se ha referido usted a ello; no ha hablado del riesgo que pueden tener ciertos preparados realizados a partir de la sangre, no ha aludido a este tipo de problemas que son objeto de debate en otros países de la Unión Europea. No sé si su Ministerio tiene algo previsto para prevenir que estos riesgos se conviertan en un problema real de sanidad humana. Podría ser error u omisión mía —a lo mejor me he perdido mientras usted leía la agenda—, pero me parece que no ha hecho usted referencia alguna a este tipo de cuestiones. En conclusión, le ofrezco colaboración del Bloque Nacionalista Galego, si la quiere, pero le indico el camino: no existe sólo la vía alemana de la dimisión, sino también la vía gallega de la dimisión forzada o de la destitución, que es la que el señor Fraga ha adoptado con su consejero de Agricultura, señor Castro Gago, por cierto, el mismo día en que el Bloque Nacionalista Galego presentaba su moción de censura. Son dos caminos, usted puede elegir uno; el otro tendría que venir forzado por quien parece que considera únicamente estos problemas como cositas. El caso es que también usted lo considere una cosita sin ningún peso.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Yo también quiero agradecer la presencia de la señora ministra ante esta Comisión.

Estamos tratando hoy un problema de gran trascendencia para la salud pública por su propia importancia y por su impacto, que no alcanza sólo a los consumidores y a la población de este país, sino a toda la Unión Europea y su población. Como bien se ha dicho, los problemas de salud pública y los de seguridad alimentaria no tienen fronteras, pero esto no debe dispersar responsabilidades; más aún, la no existencia de fronteras en los problemas de salud pública y de seguridad alimentaria debe reforzar la delimitación de responsabilidades de las diferentes administraciones, tanto de lo que es la Administración europea como de la española y dentro de ella también de las administraciones autonómicas. El impacto, el riesgo de este problema en la salud pública, como han expresado los propios científicos —usted también lo ha dicho, señora ministra, en la comparecencia de hoy—, en lo que se refiere a la salud humana, es mínimo hoy por hoy. Evidentemente, hay que situar el problema dentro del contexto de los principales problemas de salud pública de la población, ya que, efectivamente, hoy por hoy debemos saber todos

que existen riesgos evidentes para la población, que no por ser históricos o más conocidos desde un punto de vista científico son más controlados, y me refiero a los que son principales causas de enfermedad y muerte en general, como el cáncer, los accidentes cardiovasculares, accidentes de tráfico o enfermedades como la demencia, el alzheimer, etcétera. Lo cierto —y de ahí la importancia de lo que se está tratando hoy en esta Comisión, y la importancia que todos estamos recalcando del papel del Ministerio de Sanidad ante este problema— es que estamos ante un problema de gran impacto y trascendencia. Es evidente que estamos ante una situación de riesgo. Sin generar alarma, todos mantenemos la misma postura de responsabilidad; sin generar alarma todos estamos afrontando una situación de riesgo, de peligro potencial, como usted ha dicho, para la salud de los consumidores, ante lo que es necesario que se adopten medidas con la suficiente celeridad y coordinación. Esto es responsabilidad de todas las administraciones sanitarias, europeas y españolas —y cuando digo sanitarias me refiero no sólo al ámbito de la salud animal o de la salud desde el punto de vista alimentario, sino a la salud de las personas—, y es importante que se asuma por ambas administraciones, así como fundamentalmente en el gabinete de crisis del Ministerio de Sanidad, la relevancia que deben tener en la prevención para evitar incertidumbres e inseguridad por este problema a los consumidores, a la población en general. Cada día vemos aparecer en la prensa nuevas noticias; ahora tenemos el problema de la transmisión vía sanguínea, etcétera, y eso requiere, señora ministra, desde nuestro punto de vista, que el Ministerio de Sanidad asuma un papel protagonista en cuanto a la celeridad en la toma de decisiones, puesto que estamos hablando de la gestión de un riesgo para lo que, como sabemos —y siguiendo el principio de precaución—, es prioritario, y estamos de acuerdo, evitar incertidumbres e inseguridad. Pero la gestión de un riesgo implica también tomar decisiones, tomarlas en tiempo y en forma; en forma, en cuanto a que deben tener el máximo rigor a la luz de los conocimientos científicos y técnicos de que se disponga en cada momento. Pero el riesgo también debe ser gestionado desde un punto de vista político; hay que ir tomando decisiones políticas basadas en los principios de precaución y deben tomarse con previsión, de forma no arbitraria y proporcionada. Cuando se estima un riesgo que se evidencia, las decisiones políticas deben estar un paso por delante, más cuando existen desgraciadamente todavía lagunas científicas, y anticiparse siempre a los peligros y riesgos evidenciados con mayor o menor significación desde el punto de vista de la investigación epidemiológica. Cuando digo que las decisiones deben tomarse en tiempo, es porque hay algunas que para que sean eficientes deben adoptarse hoy y no mañana. En la medida en que aparezcan informes dentro de la Comisión Europea, dentro de la Administra-

ción española, que evidencien algún tipo de riesgo hacia la población, las decisiones, como decía antes, no pueden esperar y desde nuestro punto de vista no se pueden ir tomando por goteo, me refiero a la postura que a este respecto España debe adoptar en la Comisión Europea. Ir tomando medidas por goteo en períodos relativamente cortos de tiempo genera, entre otras cosas, inseguridad para los consumidores, para la población y también para el propio sector económico, que está afectado por este problema.

Aunque muchas de las medidas no son sólo responsabilidad del Ministerio de Sanidad sino de otros ministerios, es importante —por lo que se refiere a la salud de las personas— potenciar y reforzar la coordinación entre las administraciones, y ahí es importantísimo el papel del Ministerio de Sanidad. Hay que mantener una coordinación, a nivel transversal, entre las diversas administraciones y el Ministerio, pero también entre éstas y las comunidades autónomas; son éstas las que sufren fundamentalmente los problemas —me refiero a las comunidades autónomas—, y las medidas que debe ir tomando el Ministerio no se deben llevar a cabo sin el debido consenso, ya que también forma parte de la gestión de una crisis. Las peculiaridades, por ejemplo, de la comercialización de la carne en cada comunidad autónoma son muy diferentes, y eso implica que la transposición de las directivas europeas —voy terminando, señor presidente—, que sí que son responsabilidad del Ministerio de Sanidad o de otros ministerios del Estado, debe hacerse con el previo consenso y conocimiento mutuo de las realidades de cada comunidad autónoma. Es importante —y voy terminando— que en el gabinete de crisis se empiecen a debatir temas que, como digo, no son sólo competencia del Ministerio de Sanidad, pero que sí pueden ayudar a resolver este problema en cuanto a las ayudas al sector. En última instancia estas ayudas, en lo que se refiere a mejorar la situación en el impuesto de actividades económicas, en el IRPF, etcétera, hay que valorarlas viendo el ejemplo de lo que ha ocurrido en el Reino Unido donde las ayudas dadas a los ganaderos para el sacrificio de los animales de más de 30 meses no eran suficientes y posteriormente se tuvo que corregir. Esas cosas hay que valorarlas porque favorecen que haya un mayor control sobre este problema. Insisto en que es importante en la evaluación de la crisis la transparencia en la información, por supuesto a las administraciones autonómicas, pero también al ciudadano. Hay medidas que hay que seguir potenciando y desarrollando en su cumplimiento, aunque ya sean normas, como el etiquetado de identificación de las carnes, porque eso ayuda al consumidor a la hora de tomar decisiones y de saber el origen de las carnes que consume.

Termino, señor presidente, diciendo que en nuestro grupo creemos que debe reforzarse todo lo que se refiere a la coordinación de las administraciones y, como decía, ante la gestión de una crisis por un factor de ries-

go como del que estamos hablando, que es potencialmente peligroso para la salud humana, las medidas, y en este caso no sólo de otros ministerios sino también del Ministerio de Sanidad, deben estar por delante de los acontecimientos y adelantarse a cualquier posibilidad de riesgo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra la señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Bienvenida, señora ministra, a esta Comisión y gracias por sus explicaciones que, desde la perspectiva del grupo al que pertenezco, no han sido todo lo satisfactorias que debieran. En todo caso, no es momento de echarse culpas, sino de poner soluciones y ser prudentes.

Usted ha venido a la Comisión como una modosa colegiala y conociendo que tiene usted el genio vivo, lo que llaman su temperamento, uno llega a pensar que en este silencio al que se ha visto obligada o forzada en los últimos tiempos quizá haya más trastienda de lo que habíamos llegado a intuir. Cuando desde los países de la Unión Europea se está instando a todos los poderes públicos a la integración y a la participación de todos en la búsqueda de soluciones y a recuperar la confianza de los consumidores, aquí hemos tenido recetas y luego silencio; incluso en los momentos de silencio, las pocas apariciones públicas que ha tenido a veces eran con risas o sonrisas que se nos antojaron extemporáneas y podían sugerir un cierto grado de frivolidad, porque si a algo son extraordinariamente sensibles las modernas y acomodadas sociedades europeas como la nuestra es a todo lo que concierne a la salud, y creemos que hay alarma en la ciudadanía. A su compañero de gabinete en soportar las desgracias de esta crisis, le han aflorado problemas o cuestiones no muy bonitas, aunque le concedo de momento el beneficio de la duda, pero a usted como responsable de la sanidad le correspondía haber introducido en el gabinete los elementos de sosiego de los que hemos estado ayunos. Estamos hablando de vacas locas, pero a los que estamos volviendo locos es a los ciudadanos en general. Como suele decirse están volviendo loca a María Santísima y, si uno repasa la prensa, la información dista mucho de ser exacta y no por culpa de los profesionales de la información, que están haciendo gala exquisita de cuidado y atención para no abrir más fuegos o encender más luces que las necesarias.

Señora ministra, hay otro aspecto de esta cuestión, que lo han señalado alguno de quienes me han precedido en el uso de la palabra, que me llega a emocionar. En caso de grave riesgo o catástrofe son ustedes fieles defensores del Estado autonómico, en otros momentos no. El centralismo tiende a ser la solución para casi todo o encuentra títulos competenciales donde no los hay. Pero cuando hay algo dañino, riesgo o peligro de catástrofe las comunidades autónomas son las que tie-

nen competencia para todo. No es mi formación política de adscripción nacionalista la que rechaza estas cuestiones, pero usted conoce perfectamente que si una comunidad, no digo que otras no, ha estado a la altura de las circunstancias ha sido la comunidad vasca, tanto en materia sanitaria como agrícola. De hecho, a su compañero de gabinete, el ministro de Agricultura, se le escapó decir que en el País Vasco se estaban haciendo muy bien las cosas. Conoce usted que se analizan más reses, que se analizan desde los 24 meses y que se han hecho importantes inversiones en equipamiento y también —repito— se están haciendo esfuerzos mayores en materia sanitaria que en otras cuestiones. Me sorprende otra cosa. Se ha traído a esta Comisión la referencia al proyecto de ley de creación de la agencia española de seguridad alimentaria, pero no por usted. Parece que hablamos de cuestiones distintas o que el proyecto de ley que procede del Gobierno no hubiese sido gestado en el Ministerio de Sanidad y hubiese tenido una ruta distinta. La creación de la agencia debe tener algo que ver, y ojalá hubiera sido creada antes, en relación con la situación producida. El entorno político en el que surge el proyecto de ley de creación de la agencia de seguridad alimentaria es el Libro Blanco sobre seguridad alimentaria, que se aprobó a principios del año 2000 en la Comisión de las Comunidades Europeas y pretende una política efectiva de seguridad en esta materia desde un doble pilar: una práctica fundamental de determinación y supervisión del riesgo para la salud de los consumidores y medidas reguladoras eficaces para gestionar los riesgos con el establecimiento y funcionamiento de sistemas de control que puedan garantizar esta finalidad que se pretende. Nada de eso se ha hecho de momento, a pesar de que existe una resolución del Congreso de los Diputados aprobada en junio del 1999, con ocasión del debate sobre el estado de la Nación en el que se instaba al Gobierno a que ya se constituyese esta agencia. Ha transcurrido un año largo para cuando ha sido presentado el proyecto de ley. Quería referirme a las competencias o no. Repito, en la comunidad autónoma vasca sabemos que las tenemos y las ejercitamos gustosos, pero la delimitación en materia de sanidad —usted lo conoce perfectamente— tiene las partes de competencia también que le corresponden al Estado. Desde muy pronto el Tribunal Constitucional fijó jurisprudencia al respecto sobre decretos que habían sido dictados por el Gobierno vasco: registro sanitario de alimentos y sobre coordinación y planificación sanitaria. Existen preceptos constitucionales como el 43 y el 51 que no les permiten escaquearse. Las obligaciones que en ellos se plasman incumben a todos los poderes públicos. De igual manera que el 149.1.1 habla de igualdad en el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes (y les gusta citarlo con mucha frecuencia), el 139.2 debe ser traído a colación en este momento. Corresponde al Estado en materia de sanidad interior las bases, la coordinación gene-

ral y la alta inspección, y a las comunidades autónomas el desarrollo legislativo y la ejecución. El alcance de esta coordinación general ha sido citado o establecido por el Tribunal Constitucional con claridad meridiana. Asimismo, en el título de protección y defensa de los consumidores les queda algo. Las comunidades autónomas, en general, lo han asumido, pero con carácter asimétrico, no con el mismo nivel. Hay comunidades con un mayor nivel de competencia asumido en esta materia. Además existen materias sectoriales respecto de cada una de las materias que se reconducen muchas veces a títulos estatales, es decir, tampoco aquí es posible el escaqueo absoluto. Usted ha citado el problema en el ámbito europeo e incluso en el universal, por no hablar ya de la consabida actitud que hay desde este Gobierno para excluir a cualquier otro agente público en las relaciones que se pueda tener con la Unión Europea. No entramos ahí las comunidades autónomas porque no nos dejan. Lo haríamos gustosos, ya nos gustaría estar en las sedes europeas en las que se toman decisiones que afecten a competencias asumidas por las comunidades autónomas.

Ha dedicado usted parte de su intervención a lo que desde el Gobierno se había hecho en esta materia. Su agenda, como ha dicho el representante del Grupo Socialista, ha resultado impresionante, pero debo manifestarle que me ha inquietado sobremanera porque nada de lo que ha manifestado parecía hecho desde la tranquilidad de la normalidad. Todo eran reuniones maratónicas, respuestas a situaciones creadas ya en situaciones de extraordinaria y urgente necesidad, como suele decirse en expresión jurídicamente acuñada, y parece que nada desde la normalidad del funcionamiento corriente de las instituciones, que es lo que a los ciudadanos nos gustaría percibir como suficiente y bastante para hacer frente a situaciones de riesgo creadas. Conoce, además, la señora ministra, que desde el Gobierno vasco su consejero rehusó acudir a una de estas reuniones, creo que la última, y le daba cumplidas razones de por qué; no porque rehuyésemos asumir ni negociar ni ayudar al resto de las administraciones, sino porque el Consejo Interterritorial que está previsto por sectores, se estaba convirtiendo, al reunir juntos a consejeros de Agricultura y de Sanidad, en un órgano de casi 50 personas que resultaba impracticable para tomar decisiones sanitarias importantes. Resultaría más efectivo que se reunieran los consejeros de sanidad como corresponde, así lo prevé la Interterritorial, con la ministra correspondiente y los de agricultura con el suyo. La coordinación entre Sanidad y Agricultura debiera hacerse dentro del ámbito de cada comunidad autónoma, que es lo que se está haciendo en el País Vasco, y de momento, felizmente. Parecería, además, que estas reuniones convocadas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría, le ruego vaya concluyendo.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Le ruego al señor presidente una cierta generosidad en la utilización del tiempo, pues todavía me queda hacerle a la señora ministra algunas preguntas.

Decía que dichas reuniones parecen una cierta cortina de humo para tapar incapacidades o actuaciones que no habían sido tomadas; un cierto gusto por la excepción. No hay reuniones ordinarias del Consejo Interterritorial. En esta legislatura creo que sólo ha habido una debidamente convocada, por las listas de espera o por el problema de las vacas locas. Incluso después de existir las reuniones, acerca de las normas a las que usted se ha referido, por ejemplo, el famoso decreto de diciembre, ya se les comentó que estaba elaborado y no hubo deliberación ni participación de las comunidades autónomas en su confección. Me ha hecho particular gracia y me he sonreído abiertamente cuando ha aludido a la orden elaborada en colaboración con las comunidades autónomas. La orden no es explicación del decreto, es un recorte clarísimo del mismo y, desde luego, no estuvo de acuerdo la comunidad autónoma vasca que, por cierto, ha vuelto a regular el certificado veterinario para su propio ámbito de aplicación.

Por las prisas del señor presidente voy a hacerle una serie de preguntas. El comisario de Salud de la Unión Europea ha declarado que España se había resistido a ser considerada como país en el que podía haber factores de riesgo y que se había retrasado extraordinariamente en la elaboración de los listados de materias que podían considerarse de riesgo. Por ello se han introducido en el mercado determinados materiales, como ocurre, por ejemplo, con los productos cárnicos, que, de haberse actuado con mayor prisa y haber aceptado ser considerado país de riesgo en el mes de abril, quizá no hubiera ocurrido que ahora se tuviese aprensión respecto de salchichas, embutidos o tantos otros materiales.

Ha hecho usted especial hincapié en la directiva europea del año 1994, en cuanto a la prohibición de cierto tipo de piensos. Si está en vigor desde el año 1994, y como parece obvio no se ha cumplido, ¿dónde están las actas de la inspección? ¿Quién inspeccionaba esto? Usted ha dicho que las comunidades autónomas y no tengo yo la absoluta certeza de que sea así. ¿Se han molestado desde el Ministerio en buscar las actas del control? ¿Dónde están los resultados, si es que estas inspecciones se han llevado a cabo durante estos seis años? ¿Cuánto tiempo se va a tardar también en desleucocitar la sangre? Se habla de que existe el riesgo —de momento felizmente sólo un riesgo teórico—, que sería fácilmente evitable si, desde el Ministerio, se adopta esta sencilla decisión que la comunidad científica dice que bastaría para evitar este riesgo. Otra pregunta es ¿cuándo se va a introducir el registro de la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob? En la comunidad autónoma vasca existe ya catalogada desde el año 1993 y existe además un centro también de refe-

rencia para las autopsias. En los últimos años se ha hecho el cien por cien de las autopsias de las personas que han fallecido con sospecha de padecer esa enfermedad. Creemos que en el Estado, en el territorio común, no es esta la misma situación.

El célebre profesor Badiola en estos días habla del riesgo de los enterramientos de animales. ¿Van a hacerse cargo de esta prohibición? ¿Van a dar instrucciones claras al respecto? En esta materia la confusión en las distintas comunidades autónomas y, sobre todo, el miedo entre los ciudadanos es absolutamente tremendo. Por último, quiero hacerle una pregunta sobre comunicación de riesgos, en los que creemos que no se ha demostrado especial pericia, y le pongo un ejemplo caliente. Ayer a las ocho de la tarde desde su Ministerio un alto cargo que no citaré llamaba al consejero de Sanidad vasco, supongo que también a los consejeros de las demás comunidades autónomas, recomendando por teléfono —hoy se haría por correo— la retirada de un determinado producto que, por cierto, no está entre los ordenados por la Unión Europea. Otra vez estamos con frivolidad y mal hacer, y ni siquiera se había hablado de esta cuestión, señora ministra, en la última reunión que hubo del Consejo interterritorial. Señora ministra, son datos ciertos. No he dicho qué producto es para no sembrar yo también la alarma.

Como reflexión final, señora ministra, diré que nos hubiera gustado por parte del Ministerio la asunción de algunas responsabilidades y menos ligereza en la transmisión de la información.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Únicamente intervingo para agradecer la comparecencia de la señora ministra, aunque tardía, y para cederle la palabra a mi compañero Paco Frutos, que es quien se encarga de este tema en mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Frutos.

El señor **FRUTOS GRAS**: Usted ha dicho —de verdad nos ha informado de la realidad que conocíamos— que en el año 1994 se prohíben las harinas que contienen un porcentaje de materia animal, grasas, etcétera. ¿Cómo es que todavía aparecen harinas de esta clase en nuestro país? Ya sé que luego no se prohíben para cerdos, gansos, etcétera. Hay una primera cuestión que yo le planteo en forma de pregunta, que da la impresión de que empieza a inquietar a los investigadores, también a los del Carlos III, sobre este tema. ¿Qué posibilidad hay a estas alturas de transmisión de la encefalopatía espongiforme bovina a las ovejas, no en forma de scrapie, que esto es una enfermedad ancestral de las ovejas, sino como una nueva variante que podría introducir

elementos más peligrosos todavía de cara al futuro y sin alarma? Este es un problema de control de la inspección, de investigación y de la puesta en marcha de una serie de medidas; es algo que empieza a preocupar ya, porque luego la variante transmitida a las ovejas sería mucho más mortífera que lo que puede ser la EEB.

A las comunidades autónomas les corresponde controlar la aplicación de las normas sobre harinas y al Ministerio coordinar. De acuerdo. Usted nos ha anunciado que se han hecho mil reuniones. A mí me gustaría conocer de estas mil reuniones, de cien o de setenta, las actas de las mismas con el contenido explícito de los acuerdos, y para poder verificar en sede parlamentaria si esto se cumple para que haya un control político de cómo se están cumpliendo los acuerdos a los que se llega a los distintos niveles. No se preocupe, señora ministra, si tenemos más trabajo de lo normal y si tenemos que implicarnos en cuestiones en las cuales somos prácticamente neófitos. Nosotros estudiaremos, vendremos aquí con la responsabilidad política en un caso de estas características.

Nosotros propusimos ya en el debate presupuestario la agencia de seguridad alimentaria. Digo esto para valorar y contrastar nuestra posición como formación política minoritaria, pero responsable en el momento de intentar valorar eso. En aquel momento se dijo que esto no era necesario y al cabo de un mes se decide que la agencia de seguridad alimentaria es necesaria y se pone en marcha, de lo cual me alegro; pero esto se tenía que haber visto, porque mucho antes había señales de alarma muy fuertes en nuestro país.

He hablado de que en 1994 hay una decisión de la Unión Europea, pero también debo decir que hay una falta de decisión que raya en la irresponsabilidad penal por parte de la Unión Europea y por parte del Gobierno de Gran Bretaña en el momento en que uno y otro no ponen en marcha toda una serie de medidas que exigirían el conocimiento de lo que estaba ocurriendo, en primer lugar, en Gran Bretaña y luego en la Unión Europea cuando el Comité de veterinarios se reúne en 1990 y empieza a detectar cosas importantes, que no ponen en conocimiento de la opinión público en general, para que tome las medidas adecuadas, porque esto podría alarmar el mercado y hundirlo. Pero es que en 1997-1998 la ministra Loyola de Palacio sabía que estaban entrando harinas que en Gran Bretaña habían sido prohibidas ya desde hacía tiempo y que la Unión Europea había prohibido desde 1994 y nos consta, confírmelo usted, desmíentalo, que intentó protestar y se la hizo callar. Como no nos gustaría que se volviera a repetir un caso de estos con ningún ministro (a mí no me gusta matar al mensajero, aunque utilice en algunas ocasiones el tambor, en vez de la alta tecnología, sino que lo que me vale es el mensaje que se recibe, y que en todo caso que cada uno rinda responsabilidades de cómo hace su trabajo, etcétera, y usted también señora

ministra), querríamos conocer si en estos momentos se puede estar actuando desde el Gobierno de la misma manera, acallando elementos que están ya en el conocimiento de algunos de estos comités o comisiones, que deberían vehicularse hacia el conjunto de la opinión pública de forma no alarmista pero, al mismo tiempo, de forma coherente para que la gente tome en consideración una información real sobre medidas eficaces inmediatas.

Se dice en general en las tertulias radiofónicas que los científicos no saben nada, como una coartada para justificar que las medidas que se toman son las que se pueden, pero esto de que los científicos no saben nada no me lo creo. Los científicos saben bastante. Los científicos del Carlos III tienen un montón de informes sobre bastantes aspectos de lo que estamos analizando en relación con los animales y con la posible transmisión a las personas. Hay bastante material científico para poner en marcha todas las medidas necesarias de prevención y de control. Por ello nosotros planteamos que, además de un comité político integrado por el vicepresidente del Gobierno y los ministros, entre los cuales naturalmente tendría que estar el Ministerio de Sanidad, debería ampliarse hasta donde fuera posible con un comité científico, el que funciona en el Carlos III, y otras personas. No lo voy a hacer ahora por prudencia, pero puedo facilitar al Gobierno nombres de personas que saben mucho de todo esto y que no tienen una visión sesgada, oportunista o demagógica, sino fundamentalmente científica, con un conocimiento riguroso, que no quieren crear alarma, pero que, al mismo tiempo, no quieren esconder ninguna de las informaciones que tienen.

Debo decirle, señora ministra, que se puede hablar de epidemia o de potencial epidemia cuando una enfermedad ha alcanzado el umbral de significación estadística. Y la nueva variante de la encefalopatía espongiforme bovina ha alcanzado ya una significación estadística, y la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob ha alcanzado ya la significación estadística. Por tanto, es un elemento a tener en cuenta como si se tratase de una epidemia para el futuro. Uno de los grandes peligros que se empiezan a ver es que puede haber personas que estén incubando la enfermedad, que pasan por los hospitales y que no sabemos nada de lo que ocurre posteriormente.

Nosotros no sólo criticamos, hacemos preguntas concretas. En enero de 1998 el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida formula la pregunta: ¿Cuál es la relación de hospitales públicos y privados en los que se utilizaron los lotes de Amerscan Pulmonate II contaminados con albúmina de un paciente que desarrolló la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob? La respuesta que el Parlamento da en su momento es la relación de hospitales donde se utilizaron estos lotes en concreto. Por eso el 12 de diciembre nosotros presentamos una proposición no de ley para intentar profundizar en todas

estas cuestiones, para prevenir, y en esto, señora ministra, coincidimos con usted y la vamos a apoyar, porque se trata de prevenir, aunque no haya ningún caso todavía declarado. Nosotros ya planteamos que es necesario ponerse en marcha.

Además, pensamos que una epidemia exige un mando único. Es como las guerras. Una guerra con seis mandos generales es una guerra pérdida para el ejército que lo lleva a cabo. Voy a retirar los términos bélicos para que no sean malinterpretados. Esta batalla contra la epidemia exige un mando único y la coordinación con todos los componentes, con las comunidades autónomas, a fondo, total, pero con las responsabilidades que competen en este caso al Ministerio de Sanidad, a todos los ministerios y al Gobierno central. Debe haber una coordinación en todo, pero, al mismo tiempo, debe existir un mando único en el que estén presentes todas las partes. Seguramente alguna de estas partes podrá hacer una aportación importante en el supuesto de que haya avanzado en el desarrollo de medidas preventivas y de control de la enfermedad. Por tanto, puede hacer una aportación especial, pero que no debe quedarse solamente para una de las partes, sino debe entrar en el conocimiento de todas ellas.

En definitiva, a partir de los conocimientos que están sobre la mesa, y de los que ustedes disponen, es necesario poner en marcha una serie de medidas en el terreno sanitario para prevenir la posibilidad de que haya habido ya una transmisión de una cierta entidad a la cadena humana. Para ello es necesario seguir con lo que se están haciendo. Por ejemplo, en Gran Bretaña se están poniendo en marcha las necropsias, pero hay muchos hospitales que no están preparados para ello, no tienen capacidad para hacerlos; tienen una infraestructura mínima y, seguramente, se está trabajando con medidas de protección absolutamente escasas para las personas que trabajan en este tema. No digo en el caso de los mataderos o en el caso de los veterinarios o en la forma de adormecer y luego matar a los animales, que es un machaque del cerebro que luego puede traspasar a todo el cuerpo del animal. En el caso humano, es necesario poner en marcha una serie de medidas inmediatamente.

Los británicos —y corrijáme usted, si me he equivocado en la cifra o en la cita— están destinando en estos momentos 67.000 millones de pesetas en la esterilización de los materiales que se usan en los hospitales, en los casos donde haya sospecha de que puede haber un desarrollo de la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob. Por tanto, no hay que escudarse en que las competencias de las comunidades autónomas impiden tal o cual decisión. Se trata de coordinar para dirigir el proceso, pero coordinar atendiendo a todas las propuestas que puedan venir de quienes tienen una experiencia, que en algunos casos puede ser incluso muy rica.

Termino, señor presidente. Es necesario que haya ya un registro con declaración obligatoria, además de las necropsias; servicios completos de control e investigación, nuevos métodos de aturdimiento y sacrificio de los animales (en lo que compete esta tarde lo plantearemos en el debate que se producirá en el Pleno) y protección de todas las personas con riesgo.

Señora ministra, esto que hoy ha planteado aquí como un trabajo serio y riguroso desde su Ministerio, le emplazaría desde mi grupo parlamentario a que lo continuase manteniendo permanentemente en esta Comisión y en el Pleno y, al mismo tiempo, que aporte todo lo que sea necesario para que en el conjunto de las acciones que se pongan en marcha podamos intervenir todos los grupos y aportar lo que consideremos necesario en cada momento.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I BEN**: Señora ministra, en nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió) le doy la bienvenida a esta Comisión.

A estas alturas, cuando prácticamente todos los grupos, salvo el nuestro y el que sustenta al Gobierno, han hecho ya sus consideraciones y manifestaciones, pocas cosas nuevas puedo añadir a lo que se ha dicho. Nuestro grupo comparte en buena medida varias de las observaciones que han hecho otros portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Muy especialmente valoramos la última intervención, la del señor Frutos, porque pensamos que tiene un valor añadido, y lo digo con toda sinceridad. Más allá de la crítica, usted ha hecho aquí una serie de propuestas en nombre de su grupo que nosotros valoramos como sensatas, adecuadas, prudentes y casi todas necesarias. Como están hechas en tono que apreciamos como muy ponderado y constructivo, quisiéramos, sin enmendarle la plana en absoluto ni usurparle su mérito, dejar constancia de que valoramos lo que ha dicho y nos sumamos a estas peticiones muy concretas que ha hecho el señor Frutos. Pensamos que sería muy conveniente que se implementasen desde su Ministerio, teniendo en cuenta que implementarlas quiere decir dotarlas de partida presupuestaria para que esto sea posible.

A todo lo que se ha dicho, simplemente quiero añadir una reflexión. ¿Qué comemos en realidad? Esto parecen estarse preguntando 300 millones de europeos, bombardeados periódicamente con espeluznantes relatos de encefalopatías espongiiformes bovinas, pestes porcinas, carnes con antibióticos y clenbuterol, pescado con mercurio, verduras con coliformes o pollos alimentados con dioxinas. Con estas palabras que he citado textualmente comenzaba un interesante artículo, publicado este domingo en un suplemento dominical de un diario de difusión nacional. Seguía: ¿Paranoia

colectiva o inquietante realidad? El impacto de estos escándalos sobre la confianza del consumidor resulta devastador. Comer parece haberse convertido en una peligrosa aventura.

Reitero que estas manifestaciones estaban publicadas en un suplemento dominical de un diario de amplia difusión. Las he citado textualmente porque creo que reflejan con bastante claridad una sensación instalada en la opinión pública. En general, la gente desconfía de lo que come y, lo que es tan grave como desconfiar de lo que come, la gente desconfía de los políticos, que tenemos la obligación de informar; la gente desconfía de las administraciones, de si están diciendo la verdad, de si están haciendo todo lo que pueden o de si hacen lo que dicen.

Esta situación, este desasosiego, puede ser una epidemia mayor que la que podría causar la propia enfermedad. Así no vamos bien, no podemos seguir. Es más, de seguir por este camino, además de las consecuencias no deseables que podrían derivarse, que hoy por hoy no lo son, para la salud de los consumidores, se están derivando ya unas consecuencias también importantes y que tenemos que valorar. Hay todo un sector afectado que está viviendo momentos muy difíciles y, a pequeña escala, por decirlo de manera coloquial, a nivel de carnicería de barrio están teniendo ya serias dificultades en conseguir que les cuadren las cuentas. Cuando un gobierno tiene competencias y ministerios distintos, es importante que los conflictos de intereses se resuelvan de tal manera que se intente perjudicar lo menos posible y dar soluciones, tal como se espera. Pienso que esta consideración que expongo también es grave porque redundaría en la necesidad de encontrar la manera de, por una parte, dar garantías de que se está haciendo todo lo que se debe hacer y, al mismo tiempo, conseguir que la calma esté donde debe estar y que la tranquilidad de los consumidores y usuarios vuelva a ser la norma de cualquier señora o señor —para no ser machista ni feminista— que haga la cesta de la compra.

No puede continuar lo que está pasando. Me decía ayer un tendero de mi ciudad, de una carnicería de Girona, de donde yo soy, que hay días que lo que recauda de caja llega a ser una cuarta parte de lo que se hacía de manera habitual, a pesar de que tiene el mostrador lleno de folletos, los que ha editado la Generalitat de Cataluña y los que ha hecho llegar el propio Ministerio, y de que se esfuerza en transmitir que precisamente ahora los controles funcionan más que nunca. Sin embargo, la gente desconfía y creo que estamos ante un problema político grave. Alguna cosa estamos haciendo mal —y fíjese bien que digo estamos— o no lo suficientemente bien. Insisto en que no interprete esto como una crítica hacia el Ministerio porque lo digo en plural, estamos, pues es un problema de todos desde el momento en que, como muy bien ha recordado, las comunidades autónomas tenemos competencias en

materia de consumo y además —valiente sería yo si negara esto— somos muy celosas de las mismas.

A nivel europeo, y lo recordaba también el señor Frutos, lo que ha pasado es de juzgado de guardia, lo digo con toda sinceridad. Mucha gente se pregunta qué habría pasado si lo ocurrido, en vez de ser en Inglaterra, hubiese pasado en otro país que ha tenido que ganarse el pedigrí a pulso —y me parece que todo el mundo me entiende—; seguramente, se habría producido un drama. Es muy preocupante que, en un momento en que todos nos llenamos la boca por las ventajas de ser Comunidad Europea, hayamos demostrado una incapacidad total —y lo digo con rotundidad, señora ministra— de ser Comunidad Europea real en algo tan importante como es la seguridad alimentaria. Estamos contentos con el euro, ya somos europeos pero, en cosas tan básicas como la salud de las personas, a los que tenemos competencias —y a repartir a quien toca— se debe poner una nota que no llega al aprobado.

La Comisión Europea tampoco ha conseguido transmitir tranquilidad ni seguridad. Las declaraciones que estos días se están siguiendo a través de los medios de comunicación son contradictorias. Señora ministra, y lo digo en su favor, se le ha criticado mucho por el comentario casero que hizo, por decirlo de alguna manera; para ser sincera, no lo voy a defender porque, más allá de la razón que pudiese tener, cuando habla es la ministra y debe saber que cualquier cosa que diga tiene lecturas y repercusiones muy serias. Yendo al grano de lo que quiero decir, lo que dijo lo han dicho luego en Europa con otras palabras, y poca gente se ha molestado en recordarlo. Yo lo recuerdo porque pienso que es algo a su favor y, como antes ha dicho alguien que usted se había quedado muy sola, si es por eso, que no venga de aquí la soledad. Reitero que probablemente usted no fue prudente en su manifestación, pero que no fuese prudente —y opino que no lo fue— no quiere decir que no tuviera algo de razón, porque otros lo dijeron más tarde. Esta sensación de que cada país diga algo distinto hace daño, señora ministra, hay que evitar que cada semana podamos tener noticias científicas o más o menos contrastadas que puedan ser contradictorias.

Consideramos, y así lo valoramos desde el Gobierno de Cataluña, que el Ministerio de Sanidad ha hecho cosas bien en este proceso, e incluso ha tomado iniciativas que se han adelantado a directivas europeas, no vamos a negarlo. De todas maneras, señora ministra, todo tiene sus pros y sus contras. Algunas cosas de las que el Ministerio ha recomendado o directivas que ha marcado, que las comunidades deben implementar luego en función de las competencias que tenemos, tienen un déficit importante —siempre estoy hablando de lo mismo, pero no puedo evitarlo—, un déficit presupuestario. ¿Cómo soportamos las comunidades con competencias dar cumplimiento a todas las normas necesarias —insisto en la idea— que dimanen de las circunstancias que vivimos?

En este campo, su colega ministro de Agricultura ha conseguido arrancar de quien debe más presupuesto de financiación para a su vez transmitirlo a las comunidades. Las consejerías de sanidad que tenemos competencias en consumo tenemos que asumir unos retos que tienen un coste elevado, y hoy por hoy la financiación para asumirlos no llega. En Cataluña, por ejemplo, el departamento de Sanidad creó el pasado mes de enero el programa de vigilancia y control sanitario, de control de las enfermedades que pueden ser transmitidas por los animales, al que se le estima un coste para el año 2001 de 300 millones de pesetas. Este coste hoy por hoy va a cargo totalmente, sin mayor dotación presupuestaria, de los presupuestos de la Generalitat de Cataluña. Si a esto le añadimos que siempre nos estamos quejando, y con razón, de que no tenemos la financiación bien resuelta, eche usted las cuentas.

Para concluir, porque el presidente me va marcando las pautas, señora ministra, ustedes, el Gobierno, han presentado un proyecto de ley —lo decían también otros portavoces—, el de creación de la agencia española de seguridad alimentaria, que nosotros valoramos positivamente, yo se lo reconozco. Es verdad también que otros grupos parlamentarios lo habían solicitado anteriormente, pero bien está que el Gobierno lo proponga. Quiero reconocer públicamente, por tanto, que lo valoramos positivamente, pero también quiero anunciar —ya se debe saber—, por si alguna de SS.SS. no lo sabe, que mi grupo ha solicitado que se amplíe el plazo de enmiendas, porque lo que no querríamos precisamente es que, dada la importancia del proyecto y dada la presión mediática a la que está sometido, la precipitación nos hiciera incurrir en algún tema que luego lamentásemos. Muy en concreto ya le anuncio, señora ministra —y estoy segura, por decirlo de alguna manera, de que vamos a encontrar la manera de modularlo—, que la agencia española de seguridad alimentaria debe ser muy cuidadosa y muy celosa de asegurarse de que en los órganos de gobierno estén muy bien representadas las comunidades autónomas que tenemos competencias en consumo y en sanidad.

Tenga en cuenta además —también lo ha dicho la portavoz del Partido Nacionalista Vasco, la señora Uría— que nosotros también consideramos que es necesario, y cada vez se evidencia más, que las comunidades estemos representadas en los órganos de decisión europeos, porque ¿cómo vamos a trasladar las problemáticas que tenemos en nuestro territorio si no podemos decirlas donde deben discutirse estas cosas? ¿Sabe lo que representa en Cataluña el conjunto del sector cárnico? Un 35 por ciento. Imagínese si tenemos un problema grave.

Concluyo, señora ministra. Como siempre, va a tener el apoyo de nuestro grupo parlamentario para colaborar, para construir y para aportar lo que nosotros buenamente hayamos considerado que puede ser valioso para el conjunto de las comunidades y ponerlo

a su disposición. Esperamos también su ayuda, y sobre todo esperamos que usted tenga conciencia, y la transmite a quien procede, de que la situación en la que estamos —se lo han recordado también muchos portavoces— requiere, además de tomar medidas y de hacer reuniones, una firme voluntad de atajar el problema con recursos, y recursos quiere decir financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Señora ministra, sean mis primeras palabras para darle la bienvenida una vez más a esta Comisión de Sanidad y Consumo.

Debatimos hoy una vez más el tema de la encefalopatía espongiforme bovina, y tenemos la suerte de contar con la comparecencia de la ministra, como SS.SS. ya conocían desde el mes de diciembre. En esta misma Comisión ya se anunció que la ministra de Sanidad, a petición de distintos grupos parlamentarios y a petición propia, acudiría con normalidad a la primera Comisión de Sanidad y Consumo que se celebrara en el actual período de sesiones. Siguiendo ese acuerdo de la Mesa y de los portavoces y de toda la Comisión, y a petición propia, la ministra ha venido hoy a dar cuenta de cuantas iniciativas y trabajos se han desarrollado en el Ministerio de Sanidad y Consumo a lo largo de estos meses.

Señora ministra, mi más cálida felicitación por su intervención. Creo que, frente a injustas acusaciones de irresponsabilidad, de mirar a otro lado, de no dedicar tiempo y esfuerzo en el ejercicio de su responsabilidad, hoy ha demostrado, con una agenda estupenda, cuál es el tiempo y la atención que dedica usted y todo su equipo a la problemática de la encefalopatía espongiforme bovina. Ha analizado en su intervención cuáles son los criterios científicos de la enfermedad, tanto en la vertiente animal como en la vertiente humana, ha valorado cuáles son las distintas actuaciones realizadas por su Ministerio en tres ámbitos, aquellos en los que el Ministerio tiene competencias.

Usted, como ministra de Sanidad del Reino de España, representa a nuestro país en la Comunidad Económica Europea, y allí dos iniciativas de la ministra de Sanidad española han tenido eco y han sido recogidas en el Consejo Europeo: de una parte, la reunión conjunta de los ministros de Agricultura y de Sanidad, en aquellos aspectos que afectan a las competencias de ambos Ministerios, para estudiar, discutir y elaborar criterios en común. Eso ha sido aprobado por la Comunidad Económica Europea partiendo de una propuesta de la ministra de Sanidad española. El segundo acuerdo en la Unión Europea ha sido el visto bueno a otra propuesta de la ministra de Sanidad española, que ha sido retirar el esqueleto óseo que protege al material de riesgo importante, que es la médula espinal, para reti-

rarlo del consumo humano, también a propuesta, ya adelantada, de la ministra de Sanidad española.

En su desempeño como máxima responsable del Ministerio de Sanidad, desde el día 22 de noviembre, cuando aparece el primer caso de encefalopatía espongiforme bovina en España, el Ministerio de Sanidad reúne a las dos partes que tienen competencias en relación con esta enfermedad; de una parte, con las comunidades autónomas, y se discute, dependiendo de quién sea el grupo político, la oportunidad y el momento para destacar cuáles son las competencias de las comunidades autónomas. Nuestro grupo parlamentario defiende en todo momento cuál es la responsabilidad de las comunidades autónomas en sus materias delegadas. Respetamos, como es natural, los estatutos de autonomía, y la ministra también, y por eso reúne a quienes tienen responsabilidad. Esas reuniones, como ha dicho la ministra, se han venido celebrando y se continuarán celebrando, como es natural, con periodicidad, con frecuencia, con intensidad y con orden del día.

En cuanto a la información, para evitar cualquier tipo de crítica sobre la alteración del estado de ánimo, la serenidad o la confianza de los consumidores, al día siguiente la ministra reúne al Consejo de consumidores y usuarios y se planifica conjuntamente cuál es la labor de información. También se planifican, como ha mencionado la ministra, cuáles son las iniciativas, a propuesta conjunta que deben tener todos los ciudadanos, tanto desde el punto de vista del Ministerio como desde el punto de vista de las comunidades autónomas, que también lo han ejercido, y ejemplo de ello ha dado la portavoz de Convergència i Unió. Señora ministra, mi felicitación. Mi felicitación acompañada de la confianza del Grupo Parlamentario Popular en lo que entendemos que es una magnífica acción de Gobierno; esa acción de Gobierno que está regulada, interrelacionada y rigurosamente coordinada en todos los ministerios que tienen competencias en el tratamiento de este problema, que es multifactorial.

Quiero insistir en alguna consideración técnica. Magnífica la elección del equipo científico multidisciplinar porque afecta a cuantas especialidades médicas tienen que ver y especial preferencia al hematólogo, porque todavía se plantean dudas serias sobre si la sangre, en sus elementos formes o en el suero, es un vehículo contaminador; hay numerosas dudas al respecto, pero, en este momento, el conocimiento científico dice que la sangre hoy no es mecanismo de contagio. Siguiendo el criterio que han instaurado los distintos grupos políticos, yo hago un llamamiento a la prudencia y a la serenidad. Es verdad que estamos ante una enfermedad grave que afecta a la cabaña ganadera europea y que ha afectado a la especie humana, pero debemos añadir que es difícil el contagio o, si me permiten, que no es fácil el contagio a la especie humana, que se necesita una especial predilección porque los saltos interespecies de las enfermedades con la misma

manifestación anatomopatológica y con la misma manifestación clínica no son frecuentes. Es verdad que hay huésped intermedio, pero en este caso no lo hay. Se requieren, repito, especiales circunstancias y, desde luego, una predisposición que algunos científicos consideran genética y bastante bien identificada. Es verdad que el hábito del consumo alimentario en España ha contribuido extraordinariamente como medida de prevención en tanto en cuanto los conocimientos científicos nos dicen que la enfermedad del ganado vacuno solamente es capaz de contaminar superados los 20 meses. Es verdad que, afortunadamente, se han incrementado por parte de las comunidades autónomas, por parte de los países europeos, por parte del Gobierno de la nación cuantas medidas han sido consideradas adecuadas por los comités científicos para lograr el gran objetivo del Gobierno que ha expuesto perfectamente la ministra, que es que la enfermedad no pase la barrera de la cadena alimentaria y no haya contaminación de los humanos. En esa línea está trabajando el Gobierno, en esa línea tiene el apoyo del Grupo Popular y una vez más, señora ministra, muchas felicidades.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora ministra para dar contestación a las distintas intervenciones.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Quiero comenzar agradeciendo la intervención de los portavoces de los diferentes grupos y lamentando que la portavoz habitual del Grupo Socialista, la señora Valentín, no esté con nosotros debido, parece ser, a una lumbalgia que le tiene unos días en cama. Ruego al Grupo Socialista que le transmita mi apoyo para que se ponga rápidamente bien porque la echo mucho de menos en esta Comisión en el día de hoy.

Si no les parece mal, empezaré mi intervención —quiero que se interpreten mis palabras en el seno del Parlamento nacional— en la línea de las intervenciones y reflexiones que los diferentes portavoces de los grupos políticos han hecho esta mañana. Despejaré, en primer lugar, lo que, desde mi punto de vista, ha sido la parte más superficial de los ataques que en todo este tiempo el Grupo Socialista me ha dirigido. Ha sido el único eje fundamental de su ataque a la ineficiencia de la señora ministra de Sanidad. Esos ataques han ido dirigidos a unas declaraciones en unos medios de comunicación de la ministra. Ha sido lo único que le ha preocupado hasta hoy al Partido Socialista de lo que el Ministerio de Sanidad y Consumo ha hecho sobre este problema que nos ocupa. La primera —quiero recordar— hablaba de un consejo a las amas de casa sobre el consumo de carnes garantizadas. Yo decía a las amas de casa que desconfiaran de las gangas en las carnes, que fuesen a establecimientos garantizados y controlados desde el punto de vista de la salud de las carnes que

se les podía vender. El Partido Socialista, lo convirtió en que las gangas eran que todo el mundo tenía que comer solomillo. Desde luego, señorías, yo, para hacer un cocido, como todas las amas de casa, no utilizo solomillo. Ganga no respecto al precio, ganga respecto a dónde se compra.

Señorías del Grupo Socialista, yo hubiera esperado de ustedes que hubieran dicho que la señora ministra hablaba de obviedades, simplonas además. Lo hubiera entendido y lo hubiera aceptado porque si están prohibidas las matanzas irregulares no puede haber carne que no esté controlada; obviedad de las declaraciones de la señora ministra. Pero no, el Partido Socialista responde: Ministra irresponsable que no sabe de lo que habla. Yo podría ahora preguntarle al Grupo Socialista qué pasa después de las intervenciones del Seprona. Ustedes saben que el Seprona ha descubierto matanzas clandestinas que aparecen hace más de un mes en los medios de comunicación, que, por cierto, los llaman mataderos clandestinos porque es la forma coloquial que aparece hasta en los propios medios de comunicación, mataderos clandestinos (matanzas artesanales, irregulares..., llámenlo como quieran), donde hasta había crotales falsos y sellos de mataderos oficiales para engañar a los ciudadanos. Esto es lo que pasaba en este país (**El señor Blanco García: ¡y pasa!**) y, como dice un compañero diputado suyo, sigue pasando. Ilustres diputados y destacados dirigentes de su partido, del Partido Socialista, a pesar de aparecer desde hace más de un mes notas de prensa que demuestran las acciones del Seprona, Guardia Civil, siguen diciendo que la ministra de Sanidad está loca por hablar de los mataderos clandestinos. Sí, señorías, sí. Por desgracia, este hecho no es insólito. Lo que yo estaba planteando en esa intervención muy amplia ante los medios de comunicación era decirle a los consumidores que consuman carnes con garantía con total normalidad y tranquilidad, pero ustedes sacan una palabra que les va bien para su estrategia global, de la que después hablaremos. En las últimas actuaciones del Seprona se hablaba de estos mataderos clandestinos. Hay informes anteriores del Seprona del año 2000, donde también se hablaba de importantísimas irregularidades en el campo del que estamos hablando en este momento; informes anteriores al último realizado por el Seprona en esa acción de vigilancia y control. Yo entendí, y sigo entendiendo, que mi obligación era decir lo que dije, insisto, como responsable sanitaria, como autoridad sanitaria. Afirmando a pesar de que fuera una obviedad. Todos tenemos en la memoria, señor diputado, lo que significan estas obviedades.

Recordamos, a parte del sida al que S.S. se ha referido, cuestiones de hace veinte años cuando se pusieron a la venta en este país unos aceites desnaturalizados de colza, que no eran para el consumo humano y que estaban prohibidos. Estoy convencida de que las administraciones responsables en aquel momento hicieron lo

que pudieron, pero estaba en la calle. Se vendieron en los pueblos y ciudades de España. Posiblemente los ayuntamientos, cuando se enteraron, hicieron lo que pudieron, pero estaba en la calle. Muchas amas de casa, pensando que estaban comprando una ganga de aceite de oliva, se encontraron con una tragedia. Miles de muertos, familias enteras afectadas. ¿Por qué? Por una ganga, por una obviedad. Estaba prohibido, pero estaba en la calle. Desde mi responsabilidad sanitaria, me considero en la obligación de advertir a los ciudadanos. Cuidado con lo que pueda parecer un producto barato, un producto fuera de los círculos de control por los veterinarios de las diferentes comunidades autónomas. Por cierto, algún día este país debería hacerle un homenaje al Seprona de la Guardia Civil. Los consumidores deberíamos hacérselo por la cantidad de vidas que está salvando, que posiblemente no lo sabremos nunca. Y lo están haciendo hoy como lo han hecho a lo largo de estos últimos años.

Ustedes saben como yo —insisto en que estoy en sede parlamentaria— que en España existe la costumbre inveterada de la matanza en los pueblos. La mayoría de las matanzas tienen controles sanitarios de los veterinarios de las diferentes comunidades autónomas en las comarcas correspondientes. Pero también saben como yo, señores del Grupo Socialista, que hay otras matanzas en que no existen esos controles. En las últimas denuncias del Seprona aparecen muchas y variadas matanzas en pueblos donde no ha habido un control sanitario. Insisto, la mayoría lo tienen, pero algunas no. Ante esta realidad que es obvia para todo el mundo, ¿qué hago? ¿La cayo? ¿La oculto? ¿Miro para otro lado, que es lo que ustedes hacen? ¿Me mantengo al margen del problema, siendo la mayor autoridad sanitaria de este país? ¿O le digo a las amas de casa que tengan precaución, que no se olviden de que lo que se compra fuera de los circuitos certificados, analizados y con comprobaciones de que son buenos para el consumo, son negativos a medio y largo plazo? No sé cuál es su posición. La mía está muy clara: avisar.

Dicen ustedes que estas advertencias son alarmistas e infundadas. Como responsable de la salud de los españoles, para mí no son ni irresponsables ni alarmistas. Pero vamos a la segunda de las declaraciones que también ha sido considerada alarmista, no sólo por las manifestaciones que han hecho los diferentes dirigentes, diputados y diputadas del Partido Socialista, sobre todo, sino hoy mismo por usted como representante y portavoz de su grupo.

Durante este tiempo me han llamado absolutamente de todo. Inútil, incompetente, frívola, inconsciente, Arguiñano, desconocedora de lo que hablo..., un racimo de cosas absolutamente increíble. Esa ha sido su línea, como está siendo en todo, no sólo en esto. En cualquier cosa, da igual de lo que se hable. Siempre la misma retahíla de insultos y de descalificaciones personales. Resulta que el comité director, como ha reco-

nocido la señora Riera, dice, en la reunión celebrada del 12 al 17 de enero, que hay que quitar el espinazo. ¡Resulta que era verdad! Y dice una diputada compañera suya: ¡Es adivina la señora ministra! No, yo no tengo nada de adivina y, además, no creo mucho en ellos. Todos tenemos la obligación, sobre todo los que estamos aquí, de saber la verdad de lo que está pasando. Y todos los miembros del Grupo Parlamentario Socialista tenían la obligación de saber que el espinazo estaba ya prohibido en tres países de la Unión Europea, allí donde se habían producido casos. En primer lugar, en el Reino Unido y en Portugal, que es donde más casos se producen. En segundo lugar, en Francia por un orden del Ministerio de Agricultura francés que dice que se retire. Pero, ¡jojo! mientras en Portugal y en el Reino Unido es una directiva comunitaria y los declaran MER en estos países, en Francia es una medida de precaución que toma la ministra de Agricultura. No lo declara MER, pero dice que se retire de las carnicerías, lo cual crea una situación inestable. Si quieren que hablemos de alarma, hablamos de la alarma también en Francia. Vamos a hablar de todas las alarmas. Sale el señor presidente de la República francesa diciendo que hay que retirar las harinas, y a la vez sale su compañero de grupo, el señor Jospin, diciendo: ¡Qué salvaje! Pero ocho días después, el señor Jospin las prohíbe. A ver dónde están las alarmas en cada país de un problema que todos tenemos encima de la mesa.

Siguiendo con esta cuestión, en el año 1997 hay una reunión del comité científico de la Unión Europea en la que dicen que en aquellos países donde ya hay casos de vacas locas es recomendable retirar el espinazo. Y lo confirma en 1998. Estoy convencida, porque sé de la capacidad de los miembros del Partido Socialista, de que ustedes conocían estos datos. Tienen que conocerlos necesariamente porque tienen acceso a ellos y, si no, se molestan en entrar en Internet y se los encontrarán. No era adivinación, era conocimiento, que les supongo también a ustedes. Si tenían conocimiento ¿cuál es la actitud del Partido Socialista? **(La señora Amador Millán: ¡De desolación!— Risas.)**

En una intervención para amas de casa, con preguntas concretas de amas de casa, con un tema concreto sobre los huesos, con esta información que yo tenía —y ustedes también, ellas no tenían porqué tenerla ni los periodistas tampoco, pero ustedes sí porque es su obligación como la mía—, ¿qué hago? Podía haber actuado de la forma que ha insinuado la señora Riera de ser políticamente correcta y decir: como está en el mercado, utilícelo. Soy honesta y les digo a las amas de casa que me preguntan la verdad de lo que pienso, por lo que estoy luchando, la precaución que es necesaria que se imponga también en España: la retirada del espinazo, y así lo planteo. Ahora resulta que se aprueba por la Unión Europea. Usted puede decir: ¡Qué satisfecha se siente la ministra! No. Me alegro como autoridad sanitaria porque era una pretensión del Ministerio de Sanidad y Con-

sumo del Reino de España porque había ya muchos países implicados en esta cuestión. En 1999, unilateralmente, el Ministerio de Sanidad y Consumo, todas las medidas para los animales de los países que ya tenían declarado el problema de las vacas locas. Dirigentes importantes de su partido me dicen que lo mejor que puede hacer la ministra de sanidad es callarse. Por lo visto, ustedes prefieren que yo mire para otro lado, que engañe a la gente, que sea políticamente correcta. En esto último incluso le puedo dar la razón. Tal vez un ministro siempre tiene que ser políticamente correcto. Yo he intentado ser lo más honesta posible. Si quiere le leo el texto exacto de mi intervención en un programa de 45 minutos dedicado a decirles a los ciudadanos, para amas de casa: señores consuman carne con total tranquilidad si la compran en los sitios habituales. Me dicen que me calle. No sé muy bien qué defienden ustedes, sobre todo aquí, en la Comisión de Sanidad y Consumo, donde tenemos que defender la seguridad de los ciudadanos. No sé si defienden intereses económicos o privados; desde luego, los intereses de los consumidores no. Se lo digo claramente. Ustedes me han convertido en el muñeco del pimpampum, y pretenden seguir haciéndolo. Por mucho que griten, yo seguiré defendiendo lo que considero que es la razón, y parece que por ahora la voy teniendo. Ustedes siguen pensando que es divertido, diviértanse. El secretario general de su partido, el señor Rodríguez, en su circunscripción de León, rodeado de vacas, hace comentarios que a él le pueden parecer muy graciosos, no lo sé, pero yo creo que no lo son. Les voy a leer textualmente lo que dijo el señor Rodríguez, secretario general de su partido: «Yo puedo asegurar que como y que tomo caldos, hechos, lógicamente, con hueso de carne en nuestro país». Hueso de carne en nuestro país, yo deduje que sería hueso de una ternera que estuviera en nuestro país, pues no se entiende muy bien lo que dice el señor Rodríguez. En una intervención de esta naturaleza se convierten ese tipo de errores y yo, desde luego, no se los voy a echar en cara. Sigue diciendo: «Sólo dejaría de tomar un caldo, el caldo hecho por Celia Villalobos». Perfecto. **(Risas.)** Posiblemente se habrá reído muchísimo, pero como haya muchos ciudadanos que le hagan caso al señor Rodríguez, van aviaados. ¡Que le pidan después reclamaciones al señor Rodríguez! ¿Qué hacía el señor Rodríguez diciendo eso donde lo estaba diciendo? ¡A ver si nos enteramos de qué hacen el Partido Socialista Obrero Español y sus dirigentes políticos! Me gustaría saberlo. **(El señor Blanco García: Nos va a reñir!— Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Blanco.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Yo entiendo que en sanidad necesitamos aplicar algo fundamental, que es el principio de precaución, y usted lo ha dicho muy bien. El prin-

cipio de precaución en salud pública, no es que lo digan los expertos, se lo digo con total cariño...**(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, les ruego silencio, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): Yo siendo que le moleste tanto al Partido Socialista recordarle lo que han dicho, a mí no me molesta que me recuerden mis palabras.

El principio de precaución está contemplado en sentencias del Tribunal Supremo (**El señor Blanco García: ¡Ese no vale!**), donde dice claramente cuál es la aplicación del citado principio en las cuestiones a las que nos estamos refiriendo en este momento. El Tribunal Supremo, en dos sentencias de la Sala IV del año 1999 y en otras dos del año 2000, dice taxativamente que cuando subsiste una incertidumbre respecto de la existencia y de la importancia de los riesgos para la salud de las personas, las instituciones pueden adoptar medidas de protección, sin tener que esperar a que la realidad y la gravedad de los riesgos estén plenamente demostrados. Pero es que a la hora de condenar —condenan, y en la mayoría de los casos se trata de ganaderos por el uso del clembuterol— dice que en salud pública la precaución llega a tal extremo que hay que aplicar el principio del riesgo abstracto. Es decir, el Tribunal Supremo de nuestro país dice hasta qué nivel es necesario tomar precauciones en el ámbito de la salud pública. Debo recordarles a SS.SS. que los responsables de salud pública no solamente tenemos responsabilidades morales en el sentido de decir la verdad y de proteger a los ciudadanos, sino que además tenemos responsabilidades políticas, las que se consideren políticamente adecuadas y penales. Hay que tener muy en cuenta este hecho cuando los consejeros de Sanidad de las diferentes comunidades autónomas o el Ministerio de Sanidad tienen que ir más allá de lo que científicamente se podría considerar como probable. En el momento en que hay una duda hay que actuar.

Por otra parte —no lo traigo aquí como argumento de autoridad sino como algo que se refiere a la alarma social creada por la señora ministra—, lo que yo dije ya estaba en la calle; no en los informes científicos a los que he hecho referencia anteriormente sino en la calle, es decir, en los medios de comunicación. Yo que me he leído todo lo que han publicado y está en las páginas web de los diferentes medios de comunicación, he comprobado que todos los medios de comunicación españoles han hecho un enorme trabajo a favor de la salud pública. Como no quiero que parezca que utilizo unos y no utilizo otros, voy a seguir el criterio de mayor difusión. La revista de mayor difusión en España, que podrá tener los contenidos que tenga pero que la leen millones de amas de casa, hace un informe el 4 de diciembre —bastante serio por cierto— habla de los tejidos de riesgo y dice que están prohibidos. A la hora

de la compra, recomienda a las amas de casa, a las que va dirigida la revista: huesos, solemos utilizarlos para el caldo, pero también contienen tejido linfoide; use hueso de cerdo y jamón. Es una recomendación, no está prohibido, sólo recomienda.

En la prensa diaria, en el periódico de mayor difusión de este país, aparece lo siguiente en una página que publica el 25 de noviembre: Huesos para el caldo, su médula —tuétano— contiene tejido linfoide. El prión, caso de haberlo, no se destruye con la cocción. El consumidor aprensivo puede preferir hacer sus caldos con huesos de cerdo y de jamón. El mismo periódico, en una magnífica página animada incluida en su página web desde noviembre, dice en cuanto a los tejidos de mayor riesgo que los huesos de espinazo usados para caldo y cocidos son infectivos, que el consumo de la chuleta tiene peligro por el hueso y por los ganglios y que los huesos de caña usados para caldo y para el cocido pueden tener infectividad baja.

Yo no he creado ninguna alarma, está ya en la opinión pública. Ustedes siguen diciendo: La señora ministra, aparte de ser inútil y no saber hacer un caldo... Por cierto, ahí sí que le tengo que dar la razón al señor portavoz del Bloque Nacionalista Galego, tal vez con un ligero tinte machista: no sé hacer caldo, soy mala ama de casa, marujona, etcétera, pero insisto en que no me han ofendido.

Decía que, en los medios de comunicación, en diciembre, bastante antes de que hiciera yo mis declaraciones, hay otras del sector y del Ministerio de Agricultura que dicen que el descenso en los mataderos ha sido del 70 por ciento y el del consumo del 50 por ciento. Además, *El País*, el lunes, 15 de enero, publica una encuesta hecha a nivel europeo sobre la percepción de este problema por el consumidor. Dice que en España sólo el 15 por ciento no tiene problemas ni dudas sobre el consumo; el resto tiene dudas muy importantes. La encuesta se hizo bastante antes de que hiciera yo mis declaraciones. Por tanto, alarma, ninguna; todo lo contrario, señores del Grupo Socialista.

Me dicen —y lo ha repetido aquí alguna ilustre diputada con conocimientos sobre la sanidad— que si yo lo sabía, debía haberlo prohibido. Unilateralmente; ya se había tomado el acuerdo de que las decisiones serían conjuntas en toda la Unión Europea, y faltaban pocos días.

Un ejemplo de salud pública. ¿Les suena —a cualquier diputado del Grupo Socialista— «las autoridades sanitarias advierten de que fumar perjudica seriamente la salud»? ¿Les suena: «Las autoridades sanitarias advierten de que fumar provoca cáncer, bronquitis crónica y otras enfermedades pulmonares»? Está en todas las cajetillas de tabaco y hay millones españoles que fuman tabaco. Yo he comparecido aquí, la mayoría de las veces a petición del grupo de la señora Riera, para hablar de cómo evitar que los españoles consuman tabaco. No está prohibido; sin embargo, como respon-

sables de salud pública tenemos la obligación de advertirlo, como hice con el hueso. **(Rumores.)** Otro ejemplo: el Ministerio tiene en este momento una campaña para decir a los jóvenes que consuman verduras y frutas y que coman menos chucherías. ¿Están prohibidas las chucherías? No, pero es mi obligación como responsable de la salud pública.

Señores del Grupo Socialista, creo sinceramente que su actitud ha sido alarmista por mucho que lo quiera arreglar hoy su representante. Dicen que el Grupo Socialista no quiere crear alarma, la señora ministra la crea toda; el Gobierno es malísimo, lo ha hecho todo muy mal y crea alarma. ¿Cómo interpreta usted esto? Me refiero a la rueda de prensa del señor Caldera, su portavoz, donde dice: No hay garantías de que no vaya a llegar a las personas. Caldera denuncia que no se retira el material de riesgo. ¿A esto cómo le llaman ustedes? ¿Alarma social o echar una mano? Posiblemente ustedes pueden echarle la culpa al Gobierno de la parte que le corresponda, pero alarma puede crear todo el mundo y ustedes están colaborando de forma importante, están echando permanentemente chinitas al camino y a las ruedas para que no funcione, como hacen con todo. Aquí no se trata de elegir, se trata de hacerlo así y todo va mal: que se habla de vacas locas, la culpa es del Gobierno; que se habla de submarinos, la culpa es del Gobierno; que se habla de lo que se hable, da igual, hasta de que llueve, la culpa es del Gobierno. **(Rumores.)** Perfecto. A mí lo que me gustaría saber es lo que defienden en este caso del que hablamos: la salud de los ciudadanos o los intereses del PSOE. ¿Qué defienden, la salud de los ciudadanos o los votos del Partido Socialista? ¿Qué defienden ustedes aquí? Me gustaría saberlo porque sinceramente no lo sé.

Dice S.S. que quieren colaborar, que quieren pasar de ser parte del problema a convertirse en parte de la solución ¡Ojalá fuera así! Me alegraría muchísimo de que así fuera, señor portavoz del Grupo Socialista. Hasta ahora no ha sido así, han aplicado el mismo principio: sembrar cizaña, poner dudas encima de la mesa, intentar por todos los medios que la alarma fuera mayor. No les importaba lo que pudiera afectar a los ciudadanos, como han planteado aquí otros portavoces, lo que les importaba era dañar al Gobierno como una única medida de todas sus actuaciones políticas. Da igual de lo que se hable, hay que dañar al Gobierno. Se pudo dañar al Gobierno en otras cuestiones, pero en salud pública no, sobre todo cuando ni siquiera se han molestado en preguntar qué se está haciendo.

Usted habla de que no hemos comparecido. No quiero alargarme demasiado, pero, señor portavoz del Grupo Socialista, aquí han pasado cosas bastante curiosas. Su portavoz, la señora Valentín, dijo que yo no quería comparecer en la Comisión porque estaba en un programa de televisión. La coordinación del Grupo Socialista entre Congreso y Senado no debe ser muy

buena, porque estaba contestando a una interpelación sobre anorexia y bulimia que me estaba haciendo su portavoz en el Senado. Por tanto, ni programa de televisión ni nada, estaba atendiendo a otra responsabilidad en la Cámara Alta. Estoy dispuesta a comparecer siempre que se quiera. Efectivamente pedí una comparecencia sobre listas de espera, pero teníamos que acabar el año para poder analizar los datos del año 2000. En la próxima reunión de la Comisión de Sanidad voy a venir a hablar de listas de espera, por supuesto que sí, pero cuando tenga los datos del año, si no es muy difícil y complicado.

Si la posición del Partido Socialista a partir de ahora —y usted es el portavoz de este partido en este momento, posiblemente, como hay tantas contradicciones internas, mañana dirá lo contrario la siguiente portavoz, pero da igual— es dejar de ser parte del problema y convertirse en parte de la solución, estaré encantada de poner a su disposición todos los instrumentos del Ministerio de Sanidad y Consumo para que ustedes tengan acceso a toda la información, lógicamente —lo digo para todos los grupos políticos— también al comité científico. Si ustedes quieren una reunión con el comité científico, estaría encantada de podérsela proporcionar, porque en ese comité se analizan todas las cuestiones de las que usted ha hablado.

Voy a pasar a responder rápidamente a otros portavoces. Al representante del Bloque Nacionalista Galego debo decirle que en esas reuniones se han tomado muchas decisiones y que hemos tenido reuniones previas. En cuanto a las responsabilidades, no es el momento de entrar en ello. Vamos a tener tiempo suficiente para delimitar las responsabilidades de cada cual, de todos los sectores que están implicados en este problema, que insisto —y lo he dicho al principio— en que es grave y complicado, por eso tenemos que estar todos bastante coordinados para que esto pueda funcionar. Entiendo sus críticas al presidente de la Xunta de Galicia porque usted es del Bloque Nacionalista Galego. Quizá los gallegos no le entiendan, pero parece que usted las mantiene en el ámbito de otro partido que pretende legítimamente gobernar Galicia. Parece que los gallegos han decidido por ahora lo contrario, que siga don Manuel Fraga; tan mal no lo debe estar haciendo.

En cuanto a las cuestiones que usted ha planteado sobre la agencia de seguridad alimentaria, si me lo permiten los portavoces que han entrado en esta cuestión, quiero decirle que el período de enmiendas se ha ampliado hasta el día 20, efectivamente, a petición del Grupo Catalán, pero que mi oferta es consensuar con todos los grupos políticos una agencia de seguridad alimentaria que garantice lo que su propio nombre dice: la seguridad alimentaria. Estaré encantada de sentarme con todos los grupos políticos para negociar enmiendas y modificar el texto, para que salga el mejor texto posible y pueda permanecer en el tiempo y no sea una agencia que en un momento determinado pueda sufrir trans-

formaciones importantes, para que gobierne quien gobierne en España sea permanente y pueda garantizar esa seguridad, con los mismos conceptos que han vertido aquí los portavoces, en lo que se refiere a independencia de la Administración, comités científicos, etcétera. Señores representantes de los grupos políticos, estoy abierta a cualquier diálogo, a buscar entre todos la mejor agencia de seguridad alimentaria.

Hay algo que tengo que compartir con la señora portavoz del PNV. Ellos han dicho desde el principio que tienen todas las competencias y que, por tanto, las están ejerciendo. Es cierto, ahí no tengo nada que añadir, porque creo que están haciendo lo que es su obligación. ¿Bien o mal? Señora portavoz, no lo sé, porque como no comentan ustedes nada ni pasan la información es muy difícil saber si lo están haciendo bien. No cuentan nada. Respecto a la ausencia de sus consejeros, debo decirles que yo lo entendí en tanto en cuanto tenían las competencias transferidas, pero si me permite que se lo diga, desde el principio de solidaridad no lo entendía, porque si desde su punto de vista lo están haciendo tan bien, hubiera sido bueno que hubiera compartido con nosotros estas experiencias para ayudar a otras comunidades autónomas. Esas reuniones no son del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, son reuniones de consejeros y Ministerio. El Consejo interterritorial tiene una estructura constituida de acuerdo con unas normas determinadas y no tiene nada que ver con estas reuniones; a estas reuniones —si las quiere llamar así— llámelas informales, pero se realizan cada vez que es necesario entre los dos ministerios, como se realizó al día siguiente entre Agricultura y Medio Ambiente y están al margen del Consejo interterritorial y de la normativa aplicable a este Consejo. Quiero recordarle que este año tiene ya señaladas las cuatro fechas, para que haya una reunión al trimestre, cosa que no ha pasado jamás desde la creación del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para que todos los consejeros puedan anotar en sus agendas el día en que se va a producir. La primera reunión va a ser el 24 de marzo, sábado. Hemos decidido entre todos que sea sábado para que todos los consejeros puedan asistir, porque todos tienen compromisos importantes en sus diferentes comunidades autónomas. No creo que el consejero haya estado excesivamente acertado en la justificación. Con que hubiera dicho que son sus competencias y las ejerce, a mí me hubiera valido. La justificación del Consejo interterritorial, sinceramente, señora portavoz, no viene al caso.

La sangre, el registro de referencia, etcétera. Desde el año 1993 se hace en toda España, señora portavoz, y desde el año 1995 el registro está centralizado. Hay un centro de referencia para las necropsias que pudiesen tener algún tipo de duda para los neuropatólogos. ¿Cuáles? Alorcón. Por cierto, su responsable está en este momento en el comité científico, es el profesor Rábano, como ustedes saben. Es algo que se ha hecho en el

conjunto de comunidades autónomas. Lo que es bien cierto es que en algunas comunidades autónomas está planteada y en otras no. Usted sabe que hubo una reunión de la Comisión Nacional de hematología en la que algunas comunidades autónomas decidieron que no se hiciera; sin embargo, el comité científico, que lógicamente está trabajando en esto, señor Frutos, lo recomienda y, por el principio de precaución y de una mejor calidad en la sangre, lo estamos planteando en todo el Sistema Nacional de Salud, basados en esos parámetros que el comité científico nos hace llegar.

Enterramientos. En esa reunión —a la que no asistió su consejero— los consejeros pidieron que les dejáramos a ellos, en función de sus competencias, decidir cómo se hacían esos enterramientos, y como son competentes así lo entendimos. El Gobierno tendrá que decir cuál es la excepcionalidad, pero cómo llevarla a cabo es una labor que compete en exclusiva a las comunidades autónomas, y así lo hicieron saber todos, tanto los consejeros de Sanidad como de Agricultura.

Al señor Frutos me gustaría decirle que comparto la mayoría de su análisis. Habiendo planteado otras cuestiones que pueden interpretarse, de forma torticera, como de alarma social, entiendo que, como yo, lo está haciendo usted en sede parlamentaria, sin intención alguna de alarmar a nadie ni de crear nuevas interrogantes en un problema en el que los científicos tienen dudas razonables, muy importantes. Usted dice que los científicos saben mucho, que hay científicos muy buenos. Yo creo que saben lo que saben, pero no lo saben todo, y todos los grupos de científicos que están investigando tienen dudas importantísimas, no aquí sino en todos los países. Debo decirle, para su alegría, que esos científicos del Carlos III también han sido incluidos en el Comité científico, que son los que marcan las pautas por las que el Ministerio de Sanidad tiene que trabajar y, a raíz de sus decisiones, nosotros tomamos las medidas adecuadas.

Señora Riera, agradezco su apoyo. Sé que todo esto genera desconfianza en los políticos y en el mercado, pero usted sabe como yo que la sensibilidad del ciudadano ante el consumo, ante la salud, provoca un equilibrio profundamente débil y muy difícil. Por tanto, es un problema de tiempo, de medidas acertadas, de tranquilidad, de sentido común, hasta que consigamos entre todos que los ciudadanos vuelvan a tener confianza en lo que comen, no sólo en este caso, sino en el conjunto. Siempre hablamos de dinero, lo que ocurre es que todas las medidas que se han tomado hasta ahora correspondían al Ministerio de Agricultura, por tanto, era éste el que, aunque no tuviera nuevos presupuestos, tenía estrujar sus propios presupuestos, como así hemos hecho en el Ministerio de Sanidad para las campañas de información: estrujar nuestros propios presupuestos.

Por último, doy las gracias al representante del Grupo Popular porque algún portavoz ha dicho que la

señora ministra se tenía que sentir sola porque no está el señor Rajoy con él. No he visto ninguna comparecencia donde un señor ministro tenga que estar acompañado de otro señor ministro, aunque sea para protegerle. Agradezco su apoyo, que siempre he tenido y he sentido, apoyo que he sentido de mi partido, de mi grupo parlamentario, tanto en el Congreso como en el Senado, así como del Gobierno. Y si algunos, para interpretar ese apoyo, necesitan hacer fotos de familia, la ministra de Sanidad y Consumo sabe perfectamente que cuenta con el apoyo de su partido. Muchas gracias, señor representante del Grupo Popular. **(Varios señores diputados piden la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sus Señorías saben que no hay un segundo turno en este tipo de comparecencias. Por alusiones o para alguna aclaración muy puntual, esta Presidencia no tiene inconveniente en dar la palabra por un minuto a cada uno, porque ya hay cuatro solicitudes de palabra.

Señor Arola, le ruego brevedad.

El señor **AROLA BLANQUET**: Lo intentaré.

Señora ministra, en primer lugar, no confunda una lumbalgia, a la que usted ha aludido, con una contradicción, es de muy feo estilo. En segundo lugar, que yo sepa, en el Reglamento lo que no existe es el turno de bronca a la oposición; lo que existe, estoy seguro, es el turno de control. Las afirmaciones que usted ha hecho y su tono, desde luego con lo que no se corresponden en absoluto es con el tono que ha empleado la totalidad, le apoyemos o no, de los representantes de los distintos grupos parlamentarios. Cuando usted dice que ha querido aclarar las cosas lo que ha conseguido es, por ejemplo, una huelga de carniceros hoy en Barcelona. Cuando usted dice que nosotros hemos creado la alarma social se debe estar mirando en el espejo, porque ha sido usted, y es opinión generalizada, la que ha provocado esta alarma social que hoy no quiere reconocer.

Señora ministra, a todo ministro hay que pedirle tres cosas: credibilidad, responsabilidad y competencia. En opinión del Grupo Socialista, no de este diputado que en este momento le habla, este tono en el que usted contesta y la actitud que tiene contribuyen a perder credibilidad, responsabilidad y competencia. Además de las tertulias, utilice el BOE, por favor, y no mal utilice las informaciones que pueda usted tener.

Termino diciendo, señor presidente, que uno tiene la sensación de que cuando viene a construir —ahí está nuestra proposición no de ley, nuestras peticiones de comparecencia de usted y todo lo que está recogido no solo en mis intervenciones sino en las del conjunto del Grupo Socialista— aportar un importante elemento de —se lo he dicho antes— favor, apoyo y ayuda al Gobierno ante un problema serio. Sin embargo, si sigue contestando de la manera en que lo hace, desde el punto de vista político, con sus cuasideclaraciones en esta

misma sala hoy sobre dañar al Gobierno, al final, por decirlo de una forma más distendida, si usted prefiere, uno saldrá con la convicción de que hay algunas autoridades sanitarias que sí perjudican gravemente la salud de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Frutos, tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Señora ministra, ha perdido una buena ocasión de conectar con el grupo mayoritario de la Cámara, que debo reconocer que ha hecho una intervención medida y moderada, moderada pero con propuestas que son las que en su momento también hizo el Partido Socialista, a las cuales se sumó este grupo, en parte con enmiendas que aceptó mediante una serie de propuestas que se hicieron en la moción continuación de interpelación y que no pudo presentar directamente Izquierda Unida porque no tenía cupo.

Ha perdido una buena ocasión. ¿Por qué? Usted es peleona. Se lo reconozco, pero el regate corto no va muy lejos. Sirve para un momento coyuntural, para un enfrentamiento, pero luego no sirve para abordar con una perspectiva de trabajo serio y riguroso y desde el entendimiento de todos los grupos, hasta donde sea posible, en la solución del problema. La responsabilidad de un ministro o de una ministra es bastante superior incluso a la de Rodríguez Zapatero en León, y la polémica con éste debe ser una polémica política diferente, dialéctica, dura, fuerte, lo que quiera, no se me caen los anillos por eso, pero este era otro tipo de polémica. Usted no debía venir con un cierto resentimiento, que creo se ha reflejado, por lo que ha ocurrido. Debería venir, como ministra de un Gobierno, con propuestas concretas, ver lo que hacía la oposición y, además, recoger —lo que me ha parecido muy importante— el talante del señor Arola en el momento de hacer una serie de propuestas de carácter político. Lo lamento. Me sabe mal que no haya aprovechado esta ocasión para intentar coincidir en algo, con lo cual a lo mejor podemos tener muchas diferencias en el momento de analizar el problema, de defender intereses políticos y de todo tipo, incluso económicos. Debería haber un sentimiento común y una voluntad común por llegar a unos determinados acuerdos que permitieran en poco tiempo atajar la enfermedad de las vacas locas e impedir para el futuro que haya una transmisión importante a la cadena humana. Esto no se ha conseguido por su intervención hoy, señora ministra. Lo siento, pero debo decirlo así.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Uría, tiene la palabra.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora ministra, no me haga trampas. La nota que le remitió el consejero de Sanidad vasca se refiere a su querencia por la necesidad de la coordinación interinstitucional y su dis-

posición para ello. De lo que quiere huir es de reuniones multitudinarias donde es posible estar cinco horas sin un calendario previo establecido sin que ninguno de los consejeros tuviese noticia de que era previsible que la columna vertebral pudiera ser declarada material específico de riesgo. Al salir, usted hizo las famosas declaraciones del caldito. Todos los consejeros, por lo que han comentado unos con otros, se sintieron molestos porque si ya era previsible esta declaración de la Unión Europea, la lealtad con los consejeros de las comunidades autónomas debiera haber llevado a que se les comunicase esta posibilidad. Repito, él le hace hasta tres veces oferta de colaboración y, sobre todo, del respeto por el funcionamiento del entramado institucional en el Estado, por supuesto cada uno desde el ejercicio de sus competencias.

Al ejercicio de las competencias me quiero referir también cuando usted sigue insistiendo en los mataderos clandestinos y en la venta de productos baratos, entre comillas. Ahí es donde a todos los poderes públicos les es exigible que normen con la prohibición de estas actividades y, después a las policías de cada área sectorial el reprimir estas conductas. Es tarea de los poderes públicos.

En el ámbito vasco por lo menos están reguladas las matanzas domésticas y está regulado todo lo que hace referencia al mercado de las carnes que salen de los mataderos. Todo lo que sea fuera de ahí debe reprimirse, debe perseguirse y debe multarse. Creo que esa es la actitud correcta.

En cuanto a su soledad o no, me gustaría que quedase claro: mi grupo no atribuye ni a usted ni a su equipo falta de trabajo o de interés en esta materia, ¡faltaría más! Me consta que son tremendamente trabajadores, y le atribuyo con creces ambas cosas. He hablado de que me parecía poco eficaz y falto de acierto. Por esa vía de la eficacia y del acierto va a encontrar siempre para que colabore al Grupo Vasco, por supuesto, y estoy segura de que también al consejero que pertenece a mi propia formación política.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Señora ministra, debería haber comparecido con alguien, porque ha vuelto a meter la pata. El señor Mingo intentó quitar hierro diciendo que hay una ineficacia pequeña, etcétera, y usted compara el problema de las vacas locas con una tragedia que causó millares de muertos, como la de la colza. ¿Eso no es crear alarma social, señora ministra? Es crear alarma social. Va usted en una actitud de buen salvaje, que no sabe mucho pero que es honesta, debe ser por eso que también acaba de cesar a su jefa de comunicación. Dice que no preocupo, que preocupa. Resulta que la encuesta elaborada por su Gobierno, por el Centro de Investigaciones Sociológicas, dice otra cosa, también contraria a la que usted acaba de decir.

Recomendación de no fumar comparada con la recomendación de no usar huesos. Debe ser por eso por lo que el señor Montoro pretende poner para la carne un impuesto especial, no una tasa sobre la carne, como la que hay para el tabaco. Si usted recomienda que no se utilicen huesos, tendrá que decir qué tipo de huesos, de qué animales, ternera, vaca, además de no sé cuántos meses. Ese es el principio de precaución. Si hay problema, hay peligro, hay duda, prohíba usted que se utilicen. Ahora, no permita que elementos que materiales susceptibles de constituir un riesgo para la salud humana, se comercialicen y puedan entrar en la cadena alimentaria humana. Otra marca de la casa es que no contestó usted a muchas cuestiones que no sólo yo sino otros portavoces le han formulado. Tampoco ha dicho nada sobre el contagio de la enfermedad entre humanos.

Respecto a la agencia de seguridad alimentaria le hablé no del proyecto de ley sino del borrador del real decreto, que por cierto tenerlo ya elaborado supone como mínimo una falta de delicadeza hacia la Cámara, porque la Cámara tendrá que tramitar el proyecto de ley, veremos cómo se aprueba y después, una vez aprobada esa ley, será cuando se pueda elaborar un real decreto de desarrollo, no que antes aparezca un borrador de real decreto de desarrollo de la ley que regula la agencia de la seguridad alimentaria. Pero esto es, como digo, marca de la casa y una muestra más de la improvisación que está tiñiendo toda la actuación del Gobierno y la suya en especial sobre esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Cuando quiera, puede contestar la señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Villalobos Talero): He estado muchos años en esta Cámara, desde el año 1986, y debo confesar que empiezo a no entender nada.

Señor Frutos, en su papel de padre amantísimo, le diré que yo no le echado ninguna bronca al Grupo Socialista ni he hablado en tono imperante al Grupo Socialista. Le he contestado al Grupo Socialista sobre las aseveraciones que ha hecho aquí hoy respecto a cuáles son los males que la ministra de Sanidad ha aportado a la situación del debate sobre las vacas locas. Creo que tengo mínimamente ese derecho, insisto, en sede parlamentaria. Por lo tanto, ni quiero crear alarma ni nada que se le parezca. Todo lo contrario, señor Frutos, quiero contribuir a lo que entiendo que es mi responsabilidad, mi única responsabilidad: que un problema de sanidad animal no se convierta en un problema de sanidad humana. Eso en lo que se refiere al ejercicio de mi responsabilidad y de mi competencia, al mismo tiempo que he de garantizar a los ciudadanos que lo que comen está en las condiciones adecuadas con las garantías suficientes, y en eso estamos todos. Después, el Partido Socialista o quien sea puede interpretar si mis declaraciones son más simpáticas o menos simpáticas,

más agradables o menos agradables. Eso forma parte de cuál es mi obligación.

He intentado con una enorme honestidad explicarme ante ustedes, que supongo que es lo que ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, señor Arola, sobre la posición del Grupo y del Partido Socialista. No es esa mi intención, señor Frutos, señor Arola, en ningún momento. Es como si yo dijera en esta Comisión, que normalmente hay una portavoz del PSOE que me echa broncas todos los días. Entiendo que es su forma de hablar. A mí me preocupa el contenido de lo que dice, no cómo lo dice, porque posiblemente sea una mujer apasionada, un poco impulsiva. Parece que esto es malo y es pecado. A mí lo que me preocupa es lo que dice ella, no cómo lo dice. Parece que a usted lo único que le preocupa es cómo se dicen las cosas, no lo que se dice. Si usted se ha sentido abroncado, discúlpeme. Si analiza mi contenido verá que no hay ningún motivo para que usted se sienta abroncado, porque entonces yo tendría que sentirme, como me he sentido, profundamente abroncada, maltratada por el Partido Socialista a lo largo de estos últimos meses. Me han llamado con todo tipo de adjetivos descalificativos. Eso forma parte de lo que ustedes han hecho y no es malo recordárselo. A lo mejor ahora no les gusta a ustedes que se lo recuerde. Yo simplemente se lo he recordado. Todo lo que he analizado de lo que ustedes han ido diciendo sobre mi actuación y mi intervención en esta crisis, desde el principio, como ministra de Sanidad siempre está centrado en lo mismo. No han hablado ustedes de otra cosa. Por eso no puedo hablar de otra cosa porque ustedes solo han hablado de estas dos cosas ¿Me estoy justificando? Posiblemente. Pero no vengo en plan revanchista. Eso no forma parte de lo que entiendo es mi responsabilidad ni siquiera de mi propia forma de ser, ni de resentimiento, que es la palabra que ha utilizado el señor Frutos. **(El señor Frutos Gras: No he utilizado esa palabra.)** No tengo resentimientos contra nada, ni contra nadie. Se lo puedo garantizar, señor Frutos, primero porque es un sentimiento al que le dedico poco tiempo, ya que te ocupa demasiado inútilmente y, segundo, porque no hay motivos para tener resentimiento frente a nadie. Por tanto, no tengo ningún tipo de resentimiento. Pero en sede parlamentaria contesto al Grupo Socialista a lo que ha dicho sobre mi actuación, y es que la parte real que hemos efectuado le parece oportuna, puesto que no ha hecho ningún comentario sobre mi primera intervención, que ha reflejado lo que hemos realizado desde el Ministerio de Sanidad y Consumo. Por tanto, parece que está bastante de acuerdo con lo que hemos hecho.

Perdóneme, señor Arola, no sé en que tono y con qué palabras hablarle para que ni usted ni el Partido Socialista, al que usted representa, se consideren ofendidos. Usted puede ofender, puede utilizar el ámbito y las contradicciones que quiera pero, por favor, al Partido Socialista no se le puede atacar en ningún caso. Usted

hace la demostración más clara de lo que he dicho a lo largo de mi intervención. He echado de menos a la señora Valentín, que, por desgracia, padece neuralgia, y he dicho que ojalá se ponga bien lo antes posible, lo cual es un deber de cortesía hacia ella, con la que debato habitualmente estas cuestiones, y usted dice que la comparo con una contradicción. **(El señor Arola Blanquet: Léaselo.)** Será con la permanente contradicción que tienen ustedes. Porque ustedes me dicen: ¡Cállese, señora ministra! ¿Por qué se calla la ministra? ¿Por qué habla la ministra? Es una permanente contradicción con tal de sacar algo positivo para el Partido Socialista. Esta es la realidad y si no les gusta, cámbienla. Esta es la realidad. ¿A ustedes no les gusta? A mí menos. Pero es la que es. La contradicción total es que usted acaba de decir que yo soy culpable de que haya una huelga de carniceros en Barcelona. **(El señor Arola Blanquet: Léaselo bien.)** Usted acaba de decir que yo soy responsable de que haya una huelga de carniceros en Cataluña. ¡Lo que me faltaba por oír esta mañana! No sé de qué más cosas soy culpable. Que yo recuerde, no he dado harina a nadie. Señor Arola, no. Yo sé que este problema, como he dicho, es grave y causa efectos en carniceros, mataderos, ganaderos, distribuidores. Claro que sí y sé que son problemas complicados, como he dicho en mi primera intervención. Por eso creo que tenemos que resolverlos entre todos: administraciones y sectores, también con ustedes. Si la actitud de su partido y de su grupo es la que usted dice hoy aquí, también le he dicho que me alegro, y si ustedes quieren dejar de ser parte del problema y formar parte de la solución del mismo, estaré encantada. Le he puesto a su disposición el Ministerio, el Comité científico y todo porque creo que si todos tenemos más información, todos iremos por el mejor camino posible. Si esa es la actitud, a partir de hoy, insisto, del Partido Socialista, bienvenido sea. Le garantizo, señor Arola, que estaré dispuesta a hablar con usted y con sus representantes todas las veces que haga falta, así como los funcionarios del Ministerio, los directores generales, los subsecretarios, toda la estructura ministerial, también el Comité científico, porque creo que es bueno que tengan reuniones con ustedes, al margen de los propios miembros del Ministerio, porque todos son independientes y de gran prestigio. Por lo tanto, si quieren tener conversaciones con ellos, como las tienen sus compañeros de las comunidades autónomas que gobiernan en varias de ellas, por supuesto que están a su disposición si esa es la actitud real del Partido Socialista. Bienvenidos sean, pero —perdóneme— hasta este momento no ha sido así. Su intervención la ha podido hacer en un tono moderado en las formas, pero muy dura en el fondo. Usted se ha referido la mayor parte del tiempo a mis intervenciones públicas. Permítame, cuando menos, que dé explicaciones aquí, en el Parlamento.

Yo no le pediría ningún favor, usted ha dicho favor o apoyo al Gobierno; no. Eso forma parte de nuestra

capacidad de solidaridad y de preocuparnos por las cosas de Estado. Los favores creo que están en otro ámbito.

Señor Frutos, no creo haber perdido ninguna ocasión. Las comparecencias están para dar explicaciones, para que ustedes pregunten y para que los medios de comunicación las interpreten como lo consideren oportuno en razón de su libertad. La oportunidad de conectar con el Partido Socialista es una cuestión de dos, no es cuestión de una sola comparecencia; es algo más. Es una actitud, son unas propuestas. Yo estoy dispuesta a analizar en profundidad no sólo las propuestas del Partido Socialista, reflejadas en esta proposición no de ley; estoy dispuesta a discutirla con la señora Valentín, que es quien la firma y que supongo que en unos días se incorporará a su trabajo parlamentario. Así lo espero. Muchas de ellas ya sabe que están en marcha y podemos añadir más. Encantada. No tengo ningún problema, ni reserva mental de ningún tipo en apoyar iniciativas de otros grupos políticos si son buenas para solucionar un problema. Si ustedes están dispuestos a que entre todos busquemos una propuesta acertada, enriquecida con los criterios y las aportaciones de todos, encantada, señor Arola. En esto y en todo. En la primera intervención que tuve aquí ya hice una oferta de colaboración al Partido Socialista y a todos los grupos. Y la sigo manteniendo, aunque lo que reciba sean ofensas y no manos tendidas. Usted las pone y las tiene. Espero que esa mano que yo le tendí desde el principio, insisto, pueda funcionar permanentemente.

Yo no he comparado —es la utilización torticera de las palabras— las vacas locas con la colza. No puedo hacerlo. Yo comprendo que tenga elecciones próximamente y quiera salir en los periódicos de Galicia, pero, por favor, no me malinterprete ni utilice mal mis palabras porque yo no lo he hecho con usted. He dicho claramente lo que es una situación real en este país, que me gustaría que no saliera del ámbito en el que estamos, Parlamento nacional, pero que existió. ¿Cómo voy a comparar la colza con este tema? Ningún tema de crisis alimentaria y de consumo es comparable; todos son diferentes, aunque tengan puntos de contacto. No he dicho eso en absoluto, como tampoco he dicho que el tabaco sea comparable. He hablado del principio de precaución y de la obligación que tenemos en salud pública, a veces, de aconsejar que no se utilicen productos que sí están permitidos y están en el mercado pero que no son buenos para la salud. En ese sentido lo he utilizado, y no se me malinterprete, que no lo he hecho con otra intención. He procurado reflexionar con ustedes sobre cuestiones que están en la realidad de este país. Si ustedes quieren que este Parlamento sea una urna de cristal, allá ustedes; yo no. Tengo la obligación de saber cuál es la realidad en la calle, la realidad del consumidor, las preocupaciones del ama de casa, los miedos de la población y, con ustedes, buscar las soluciones. Si es así, encantada. Estaré dispuesta a

poner todo el esfuerzo personal de la ministra y todo el esfuerzo y el trabajo del Ministerio de Sanidad y de todo lo que eso conlleva.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

Señorías, antes de levantar la sesión, quiero recordar a los señores portavoces que conviene que procedan a proponer los representantes que han de formar

parte de la ponencia encargada de informar el proyecto de ley por el que se crea la agencia de seguridad alimentaria. Les rogaría que a la mayor brevedad posible lo trasladen a la Mesa de la Comisión.

Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**